



VICERRECTORADO DE CALIDAD

| | |
|-------------|--|
| RUCT | MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO |
| 4314266 | MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Universidad/es participantes | Centro |
| UCM | FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO |

| Créditos | Doble grado/máster | Curso de implantación | Prácticas externas | Programas de movilidad |
|----------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|
| 60 | | 2013-14 | X | |

| ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA | | | |
|---|-----------------------|---------------------|--------------|
| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
| | | | X |

INDICE

| | |
|---|----|
| INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO | 3 |
| ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER | 3 |
| 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 3 |
| 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO | 15 |
| 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO | 21 |
| 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS | 27 |
| 5. INDICADORES DE RESULTADO | 29 |
| 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. | 44 |
| 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | 48 |
| 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. | 48 |
| 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA | 52 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://educacion.ucm.es/estudios/master-educacionespecial>

Se muestra inicialmente una presentación, con información básica, y, en “destalles de la titulación” se describe el resto de información sobre el Máster.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora. Se puede consultar este espacio en <https://educacion.ucm.es/calidad>.

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada la composición de la Comisión de Calidad (<https://educacion.ucm.es/file/composicio%CC%81n-de-la-comisio%CC%81n-de-calidad-1-24-25?ver>), así como la composición de la Comisión de Coordinación de Grado (<https://educacion.ucm.es/file/composicio%CC%81n-de-la-comisio%CC%81n-de-coordinacio%CC%81n-de-grado-24?ver>) y la Comisión de Coordinación Intercentros (<https://educacion.ucm.es/file/composicio%CC%81n-de-la-comisio%CC%81n-de-coordinacio%CC%81n-posgrado-25?ver>). Todas las comisiones se ajustan en su composición a lo establecido en el Reglamento de funcionamiento de SGIC aprobado en Junta de Facultad el 16 de noviembre de 2022 (<https://educacion.ucm.es/file/reglamento-de-funcionamiento-del-sgic?ver>), que fue modificado para atender a las necesidades detectadas en la aplicación del SGIC, en los siguientes aspectos:

- Denominación: “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. DE LA COMISIÓN DE CALIDAD, LAS COMISIONES DE COORDINACIÓN DE GRADO, DE POSGRADO Y DE TITULACIÓN”.
- Composición: pasan a ser tres estudiantes (uno de Grado, otro de Máster y otro de Doctorado).
- Composición de las Comisiones de Coordinación de Grado que incluyen Dobles Grados: pasan a ser dos (uno de Grado y otro de Doble Grado).

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, aprobado el 16 de noviembre de 2022 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC, se puede consultar a texto completo en:

<https://educacion.ucm.es/file/reglamento-de-funcionamiento-del-sgic?ver>

Este documento sustituye al aprobado el 14 de marzo de 2018 que ya estableció las funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC: La Comisión de Calidad, la Comisión de Grado, la Comisión de Posgrado, las Comisiones de Titulación y la Comisión de Coordinación Intercentros. Y que fue modificado para atender a las necesidades detectadas en la aplicación del SGIC, en los siguientes aspectos señalados en el apartado 1.1. (denominación del Reglamento y composición).

La modificación del reglamento se orienta, por tanto, a la mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES

Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:

- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los coordinadores y los Departamentos afectados.

La **Comisión de Coordinación de Posgrado** tiene, como funciones principales:

- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
- Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
- Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas, ...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
- Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
- Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
- Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
- Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.

La **Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial** ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:

- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información, identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.
- Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Educación Especial (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.

- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo al perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las reuniones mantenidas y las acciones desarrolladas en la Comisión de Calidad, Comisión de Coordinación Intercentros y Comisión de Coordinación de Posgrado se detallan en las siguientes tablas (se marca en negrita el contenido relacionado específicamente con la titulación del Máster en Educación Especial).

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN CURSO 2023-2024

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|--|--|
| 26-09-2023 | 1. Aprobación del acta de la Comisión anterior. 2. Informe de la presidenta. 3. Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Grado. 4. Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Máster. 5. Aprobación de Guías de Prácticum de Grado y Máster. 6. Gestión de reclamaciones. 7. Ruegos y preguntas. | 1. Aprobación del acta de la Comisión anterior. Se aprueba el acta nº 33. 2. Informe de la presidenta. La presidente explica que aún no está disponible el informe provisional de las titulaciones que realizaron renovación de la acreditación el curso pasado. Expone también la situación del resto de titulaciones: El Máster en Investigación en Educación y el Máster en Psicopedagogía entregan anticipadamente memoria de seguimiento UCM porque están en proceso de renovación de la acreditación. Además, explica los resultados del seguimiento ordinario externo del Máster en Investigación en Educación y del Máster en Psicopedagogía, y las valoraciones que han realizado en el caso del Máster en Psicopedagogía, que ha mejorado mucho en relación con el resultado de la renovación de la acreditación anterior, aunque debe pasar la renovación completa. Esta titulación tiene cambio de plan de estudios como consecuencia de la renovación de la acreditación anterior. Por último, expone que va a funcionar en breve la plataforma de gestión de la calidad, tras las últimas revisiones. Próximamente se emitirá un correo que incluirá una guía de uso. 3. Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Grado. Se aprueban las guías de Trabajo de Fin de Grado de las diferentes titulaciones. <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Maestro en Educación Infantil - Grado en Maestro en Educación Primaria - Grado en Educación Social - Grado en Pedagogía - Doble Grado de Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria - Doble Grado de Maestro en Educación Infantil y Pedagogía - Doble Grado de Maestro en Educación Primaria y Pedagogía La presidenta de la Comisión de Grados, Coral González Barbera, expone que: <ul style="list-style-type: none"> - No hay cambios sustanciales respecto al curso anterior ya que las especificaciones de la guía anterior han resultado adecuadas. - Se incluye en las guías quien preside la comisión de las reclamaciones. - Solicita posponer unos días la entrega de las guías, para que estén actualizadas con lenguaje inclusivo. |

| | |
|--|---|
| | <p>La representante de estudiantes, Sandra Gómez del Pulgar Cinco, propone la posibilidad de realizar trabajos de investigación en los TFG. Se acuerda valorar esta posibilidad para el próximo curso.</p> <p>4. Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Máster.</p> <p>Se aprueban las guías de Trabajo de Fin de Máster de las diferentes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social - Máster en Estudios Avanzados en Educación Social - Máster en Investigación en Educación. - Máster en Psicopedagogía. - Máster en Educación Especial. - Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas. - Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje <p>El presidente de la Comisión de Posgrado expone las novedades en relación a las guías del curso anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las guías del curso 2022-2023 se adecúan a las nuevas directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster acordadas en Consejo de Gobierno con fecha 13 de julio de 2023. - Se incluye una Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de Inteligencia Artificial. <p>Se acuerda que en las guías se utilice lenguaje inclusivo.</p> <p>5. Aprobación de Guías de Prácticum de Grado y Máster.</p> <p>Se aprueban las guías de prácticas de las titulaciones de grado y máster. La Vicedecana de Prácticum expone los cambios respecto al curso anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos bajado el porcentaje de coincidencia a 15%, Coral expone que en TFG es 25 % porque es diferente. - Inclusión de un apartado sobre el uso de Inteligencia Artificial. - A partir de 2024 todos los estudiantes en prácticas cotizan en la Seguridad Social. Lo que conlleva es que no se pueden hacer prácticas en centros privados. Sólo pueden hacerse prácticas si hay acuerdos con centros de la Comunidad de Madrid (públicos y concertados). - Se va a tener en cuenta a los estudiantes que trabajen antes de las 18 tienen que pedir situación especial para asegurarse las plazas en centros que les permita ir a trabajar. - Faltas de asistencia: establecer porcentaje en las memorias de prácticas de másteres (5%) <p>La representante de estudiantes, Sandra Gómez del Pulgar Cinco plantea cómo se puede garantizar que los tutores de la facultad acudan a los centros de prácticas. La Vicedecana de Prácticum indica que la Comunidad de Madrid ha establecido una reunión obligatoria con el centro. Los departamentos conocen quienes van, y los estudiantes lo indican en la encuesta de valoración de prácticas. Se da por válido reuniones virtuales en el caso de profesores asociados.</p> <p>La representante de estudiantes expone que somos la única universidad que da más peso al informe de la memoria que a la evaluación del tutor del centro. La vicedecana de prácticas indica que no puede pesar más la calificación de fuera de la Facultad ya que la responsabilidad de la calificación es del tutor de la Facultad. La vicedecana de Ordenación Académica interviene aportando que los tutores de la Facultad son los que tienen la responsabilidad de la calificación. El criterio de que otras facultades apliquen otros porcentajes de calificación no es válido para argumentar cambios.</p> <p>La representante de estudiantes solicita que, al igual que se ha implantado el sistema de rotación en la matrícula, habría que intentar el mismo sistema de rotación para la elección de centros de prácticas. Se acuerda que esta opción se valorará para el próximo curso académico.</p> |
|--|---|

| | | |
|------------|--|---|
| | | <p>La representante de estudiantes también solicita que se puedan realizar prácticas en los tres ciclos de Educación Primaria, la Vicedecana de Prácticas indica que esto no se puede garantizar porque el sistema de asignación se realiza en función de los datos de la plataforma de la CAM.</p> <p>6. Aprobación de memorias de seguimiento UCM del Máster en Psicopedagogía y del Máster en Investigación en Educación. - Se aprueban las memorias de seguimiento.</p> <p>7. Aprobación de informes de modificación no sustancial de los siguientes Másteres Universitarios: - Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión social. - Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje. - Máster en Estudios Avanzados en Educación social. - Máster en formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.</p> <p>Se aprueban los informes de modificación no sustancial. Se realizan los acuerdos de Comisión de Calidad para el Consejo de Facultad.</p> <p>8. Medidas derivadas de la implantación del SIGC. Se ha dejado abierto Solicitar al Rectorado información sobre Seguridad Social. Se va a solicitar que nos deriven responsabilidades en la elaboración de la encuesta. El número de páginas del TFM en el Máster en Educación Especial se ha reducido pasando de 75 a 60 en el mínimo y de 110 a 100 en el máximo.</p> <p>9. Ruegos y preguntas. María José Sanz indica que la dirección de correo de secretaria es errónea en los grados de bilingüe, se toma nota para subsanar el error. Se acuerda una reunión para orientar en la elaboración de memorias de grados y másteres para el próximo 5 de octubre a las 12:30 hs.</p> |
| 24-10-2023 | <p>1. Aprobación del acta de la Comisión anterior. 2. Informe de la presidenta. 3. Aprobación de Memorias Anuales de Seguimiento. 4. Ruegos y preguntas.</p> | <p>1. Aprobación del acta de la Comisión anterior. Se aprueba el acta nº 34.</p> <p>2. Informe de la presidenta.</p> <p>3. Aprobación de memorias de seguimiento UCM. Se aprueban las memorias de seguimiento UCM de las siguientes titulaciones: Grado en Maestro en Educación Infantil Grado en Maestro en Educación Primaria Grado en Educación Social Grado en Pedagogía Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social Máster en Estudios Avanzados en Educación Social Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas Máster en Educación Especial Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje Programa de Doctorado</p> <p>4. Ruegos y preguntas. Debido a la aparición de un incendio en las inmediaciones de la Facultad de Educación la reunión finalizó anticipadamente sin poder abordarse los ruegos y preguntas. La reunión se dio por finalizada a las 15.35 hs del 24 de octubre de 2023.</p> |
| 09-09-2024 | <p>1. Aprobación del acta de la Comisión anterior. 2. Informe de la presidenta.</p> | <p>1. Aprobación del acta de la Comisión anterior. Se aprueba el acta nº 35.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>3. Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Grado.</p> <p>4. Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Máster.</p> <p>5. Aprobación de Guías de Prácticum de Grado y Máster.</p> <p>6. Mejoras implementadas como consecuencia de la aplicación del SIGC.</p> <p>7. Ruegos y preguntas.</p> | <p>2. Informe de la presidenta.</p> <p>La presidenta informa sobre el estado de los procesos de calidad de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación y sobre el estado de las nuevas titulaciones de Máster y Doctorado.</p> <p>3. Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Grado.</p> <p>Se aprueban las guías de Trabajo de Fin de Grado de las diferentes titulaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Maestro en Educación Infantil - Grado en Maestro en Educación Primaria - Grado en Educación Social - Grado en Pedagogía - Doble Grado de Maestro en Educación Infantil y Educación Primaria - Doble Grado de Maestro en Educación Infantil y Pedagogía - Doble Grado de Maestro en Educación Primaria y Pedagogía <p>4. Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Máster.</p> <p>Se aprueban las guías de Trabajo de Fin de Máster de las diferentes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social - Máster en Estudios Avanzados en Educación Social - Máster en Investigación en Educación. - Máster en Psicopedagogía. - Máster en Educación Especial. - Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas. - Máster en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje <p>El secretario de la Comisión de Posgrado, Enrique Navarro, puntualiza que en la última reunión de la Comisión de Posgrado se aprobó que los tutores de TFM no pudieran participar en la defensa de TFM de sus estudiantes. Hay que revisar las fechas de defensa de TFM de julio de 2025 porque alguna fecha coincide con fin de semana. Ángel Ezquerro realiza sugerencias para modificar la guía del TFM del Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Mercedes Hidalgo, propone su revisión y posibles cambios para el curso 2025-2026.</p> <p>5. Aprobación de Guías de Practicum de Grado y Máster.</p> <p>Se aprueban las guías de prácticas de las titulaciones de grado y máster.</p> <p>6. Mejoras implementadas como consecuencia de la aplicación del SIGC.</p> <p>La presidenta informa de las mejoras obtenidas como consecuencia de la implantación de la nueva plataforma de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.</p> <p>7. Ruegos y preguntas.</p> |
|---|--|

Las principales cuestiones tratadas en la Comisión de Calidad durante el curso 2023-2024 se han centrado en:

- Aprobación de Planes de Mejora y de Autoinformes de titulaciones en proceso de acreditación por la agencia evaluadora externa.
- Aprobación de Memorias de Seguimiento Anuales de Grados, Másteres y Doctorado.
- Aprobación de Guías de Trabajo Fin de Grado y de Trabajo Fin de Máster.
- Aprobación de guías de Prácticum de Grado y Máster.
- Información sobre la nueva plataforma de gestión de quejas, reclamaciones y felicitaciones.
- Mejoras implementadas como consecuencia de la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).
- Información sobre los procedimientos relacionados con calidad que afectan a las diferentes titulaciones.

Durante el curso 2023-2024 se ha desarrollado una **subcomisión específica con la coordinadora del Máster en Educación Especial** y los coordinadores de titulaciones que participaron en el proceso de renovación de la

acreditación durante el curso 2022-2023. La finalidad de esta subcomisión ha sido recibir asesoramiento sobre las recomendaciones y posibles alegaciones relacionadas con el informe sobre la renovación de la acreditación. Las reuniones se resumen en la siguiente tabla:

SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN- RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|--|
| 4-12-2023 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendaciones necesarias. 2. Alegaciones. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cómo abordar las recomendaciones necesarias. El informe sólo debe incluir alegaciones y el plan de mejora, sólo para recomendaciones necesarias (D). Estas recomendaciones serán objeto de especial seguimiento. 2. Se acuerda establecer alegaciones comunes al grado de Infantil, Primaria y dobles grados. Próximas reuniones: <ul style="list-style-type: none"> - 15 de diciembre: para determinar las alegaciones de las recomendaciones necesarias. - 24 de enero: para determinar las recomendaciones que no son necesarias y se van a incluir en el plan de mejora. |
| 15-12-2023 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendaciones necesarias. 2. Alegaciones. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de mejora separado, para Facultad de Educación y para Don Bosco. 2. Se acuerda señalar que se ha producido un incremento significativo de profesorado estable. 3. La presidenta se encarga de redactar el texto común para la realización del documento. Eva envía un modelo de texto para este documento. |
| 24-01-2024 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendaciones necesarias. 2. Alegaciones. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La presidenta expone las posibles alegaciones en función del informe de la renovación de la acreditación recibido. Grado de Primaria, Infantil y Dobles Grados: <ul style="list-style-type: none"> - Unificar el Plan de estudios con los mismos itinerarios entre la Facultad de Educación y Don Bosco. Será necesario acudir a reuniones conjuntas. - Se les va a proponer a Don Bosco que trabajen analizando los itinerarios y las diferencias con el Grado de Primaria e Infantil y los Dobles Grados. - La coordinadora del grado de Maestro en Educación Primaria escribe el informe de Primaria y complementa Eva con los dobles grados. Luego se envía a Calidad de Don Bosco. 2. La vicedecana de calidad informa de posibilidades para aumentar las respuestas en las encuestas de estudiantes egresados, por ejemplo, realizando un sorteo entre el alumnado participante. 3. Se revisan todas las recomendaciones necesarias del Informe de Renovación. 4. Grado de Educación Social: Los valores de satisfacción han subido en el grado de Educación Social. No hay recomendaciones necesarias. No es necesario enviar alegaciones. 5. Máster en Educación Especial. No hay recomendaciones necesarias. Se puede alegar: Centros de prácticas, Profesorado sustituto. Las sustituciones se pueden tratar en Comisión Académica. Sexenios profesorado. |

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS

A continuación, se sintetiza la información principal de las reuniones celebradas por esta comisión en el curso 2023-2024:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|-------|----------------|--|
|-------|----------------|--|

| | | |
|-------------------|--|--|
| <p>08/03/2023</p> | <p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el 24 de mayo de 2022. 2. Situación de desarrollo de las titulaciones durante el primer semestre del curso 2022-2023. 3. Proyecto de Orden de 2023 (requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Maestro). 4. Real Decreto 822/2021(organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad). 5. Ruegos y preguntas</p> | <p>Análisis mejoras aplicadas como consecuencia de aplicación del sgic en las titulaciones. Análisis de proyectos de orden sobre requisitos para la verificación de planes de estudios de Maestro. Análisis de RD822/2021 y efecto en titulaciones durante el curso 2022-2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grados: seguimiento ordinario externo y a continuación renovación de la acreditación. - Máster en Psicopedagogía: seguimiento ordinario externo en segunda fase del curso 2022-2023. - Adscripción del resto de titulación a ámbito de conocimiento. |
| <p>21/02/2024</p> | <p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Informes de renovación de la acreditación. Abordaje de recomendaciones y modificaciones necesarias. 3. Planificación curso 2024-2025. 4. Ruegos y preguntas</p> | <p>Se analizan los informes de renovación de la acreditación y se determinan mejoras necesarias. Se establecen reuniones con secretaria para abordar cuestiones como las relacionadas con el Practicum de dicha memoria y se planifican sesiones para llevarlo a la práctica. Se planifica el curso 2024-2025, con especial énfasis en las mejoras necesarias como consecuencia de la aplicación del sgic.</p> |
| <p>06/03/2024</p> | <p>1. Aprobación del acta de la reunión anterior. 2. Informes de renovación de la acreditación. Abordaje de recomendaciones y modificaciones necesarias. 3. Planificación curso 2024-2025. 4. Ruegos y preguntas.</p> | <p>Se centra la sesión en las modificaciones relativas al Criterio 1 (Organización y desarrollo) de los informes de renovación de la acreditación. Desde la Facultad de Educación serán revisadas todas las guías docentes y su coherencia con la planificación prevista en la Memoria Verificada. Se ha comunicado a través de la Comisión Académica esta necesidad de mejora y las direcciones de Departamento están gestionando, como responsables, su revisión. El proceso de revisión podrá llevarse a cabo hasta el 30 de abril y, a partir de esa fecha, podrán ser revisadas por el centro Don Bosco. En caso de errores, incoherencias, se acuerda que se lleve a cabo la comunicación entre coordinaciones de titulación para su gestión, poniendo con copia a la Vicedecana de Calidad. Se ha consultado con el Vicerrectorado de Estudios esta cuestión, porque no entendemos a qué se refieren con que no coinciden las asignaturas cursadas. Se solicitó información el 8 de febrero y estamos esperando respuesta. El informe de renovación de la acreditación explicita que "A pesar de las recomendaciones que fueron formuladas para</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>que las prácticas externas vinculadas a las menciones se ubicaran en el último curso, en el Centro de Enseñanza Superior Don Bosco estas prácticas siguen realizándose en el tercer curso". Se acuerda que, a partir del curso 2024-2025, las prácticas de las menciones estarán vinculadas al último curso también en el centro Don Bosco. Así, el practicum II será generalista y el practicum III de mención, del mismo modo que en la Facultad de Educación. En la segunda mención, una vez finalizada la primera mención, el practicum de mención será el practicum II.</p> <p>Finalmente se recuerdan las medidas adoptadas en el plan de mejora para abordar las modificaciones necesarias, así como las medidas individuales para las recomendaciones.</p> <p>Se revisa así la planificación de medidas a abordar para el curso 2024-2025.</p> |
|--|--|---|

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN CURSO 23-24

La Comisión de Coordinación de Posgrado desarrolló, entre septiembre de 2023 y julio de 2024 un total de cinco reuniones, que se presentan y detallan en la siguiente tabla:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados | | | | | | | | | | |
|------------------|---|--|--|-------|------------------|----------|-----------------|--|-----------------|--|--------------|--|
| 26/09/2023 | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 14/7/2023 (disponible en la carpeta virtual)</p> <p>2. declaración responsable uso de herramientas generativas a través de la IA (adjunta documento)</p> <p>3. Renovación del tribunal de reclamaciones</p> <p>4. Organización de seminario de TFM</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p> | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 14/7/2023 (disponible en la carpeta virtual)</p> <p>Se prueba por unanimidad.</p> <p>El presidente informa sobre la matrícula lograda este año en los diferentes másteres de la Facultad de Educación.</p> <p>Se informa sobre el Inicio de la aplicación para gestionar TFM en el curso 23-24. Enviar formato Excel para aplicación de TFM</p> <p>2. Declaración responsable uso de herramientas generativas a través de la IA (adjunta documento)</p> <p>Se presenta la modificación del texto de la declaración responsable de originalidad incluida en las guías de TFM (adjunto)</p> <p>Se solicita la inclusión del nuevo reglamento de TFM en las guías</p> <p>El presidente informa sobre la modificación del documento de visto bueno que presenta director/a de TF. Además del % de plagio y su justificación, se incorpora una valoración más detallada de indicadores vinculados al contenido del trabajo y el desarrollo del proceso de tutorización. (adjunto)</p> <p>Vinculado a lo anterior, se estudiará si es posible incluir los cambios del documento en la aplicación de TFM.</p> <p>Se acuerda mandar las listas de nuevos estudiantes de TFM para inicial proceso a través de la aplicación de TFM.</p> <p>Además, se solicita la posible inclusión de una doble dirección en dicha aplicación</p> <p>3. Renovación del tribunal de reclamaciones</p> <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <tr> <td></td> <td>23-24</td> </tr> <tr> <td>Roberto Cremades</td> <td>SUPLENTE</td> </tr> <tr> <td>Enrique Navarro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Susana Valverde</td> <td></td> </tr> <tr> <td>David Alonso</td> <td></td> </tr> </table> | | 23-24 | Roberto Cremades | SUPLENTE | Enrique Navarro | | Susana Valverde | | David Alonso | |
| | 23-24 | | | | | | | | | | | |
| Roberto Cremades | SUPLENTE | | | | | | | | | | | |
| Enrique Navarro | | | | | | | | | | | | |
| Susana Valverde | | | | | | | | | | | | |
| David Alonso | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|---|---|-------|-------------------|--|------------|------------|-----------|--|---------------|--|--------------|--|------------|-------|------------------|--|--|
| | | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 60%;">Alba Torrego</td><td>VOCAL</td></tr> <tr><td>Juan Luis Fuentes</td><td></td></tr> <tr><td>Jon Igelmo</td><td>PRESIDENTE</td></tr> <tr><td>Paco Cruz</td><td></td></tr> <tr><td>Laura Benítez</td><td></td></tr> <tr><td>Julio Romero</td><td></td></tr> <tr><td>Marta Lage</td><td>VOCAL</td></tr> <tr><td>Inmaculada Egido</td><td></td></tr> </table> | Alba Torrego | VOCAL | Juan Luis Fuentes | | Jon Igelmo | PRESIDENTE | Paco Cruz | | Laura Benítez | | Julio Romero | | Marta Lage | VOCAL | Inmaculada Egido | | |
| Alba Torrego | VOCAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Juan Luis Fuentes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Jon Igelmo | PRESIDENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Paco Cruz | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Laura Benítez | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Julio Romero | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Marta Lage | VOCAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inmaculada Egido | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6/11/2023 | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 26/9/2023 (disponible en la carpeta virtual)</p> <p>2. Informe del tribunal de reclamaciones de posgrado sobre la petición realizada por la estudiante Dña. Leire Barrena Ayestarán (adjunto)</p> <p>3. Distribución de tutores de TFM</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p> | <p>4. Organización de seminario de TFM</p> <p>El presidente propone la organización de nuevos seminario transversales para la elaboración de TFM.</p> <p>La coordinadora del máster de AT propone ponentes y tema del primer seminario: escritura académica para la elaboración del TFM. Nos enviará la información.</p> <p>El segundo seminario estará dirigido a la búsqueda y gestión bibliográfica y estará impartido por personal de la biblioteca de la Facultad de Educación.</p> <p>5. Ruegos y preguntas</p> <p>La coordinador de Educación Especial indica que ha modificado el número de páginas recomendado para el TFM, bajando de 60 a 100 (incluyendo anexos), antes eran de 75 a 110.</p> <p>La coordinadora de AT comenta una situación problemática con la memoria de prácticas de un estudiante del máster de AT.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.</p> | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado Posgrado 26/9/2023 (disponible en la carpeta virtual). Se aprueba por unanimidad.</p> <p>El presidente solicita la inclusión del nuevo punto sobre la participación en las Jornadas de Salidas profesionales (22 de noviembre).</p> <p>Recuerda el seminario de búsqueda bibliográfica el 24 de noviembre a las 11:00. El secretario realizará el formulario de inscripción.</p> <p>Recuerda que el viernes 19 de enero es el seminario de TFM que organizada cada coordinador.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seminario de escritura creativa propuesta por Jon Igelmo (16/02/2024) 2. Seminario sobre gestión emocional en el TFM (15/03/2024) 3. Seminario de defensa de TFM (19/04/2024) <p>2. Informe del tribunal de reclamaciones de posgrado sobre la petición realizada por la estudiante Dña. Leire Barrena Ayestarán (adjunto)</p> <p>La Comisión decide aprobar el informe de la Comisión de reclamaciones que modifica la nota de 6 puntos a 7 puntos.</p> <p>El secretario informará a los miembros del tribunal implicado y la estudiante.</p> <p>3. Distribución de tutores de TFM</p> <p>El presidente recuerda la normativa de la planificación docente y, siempre que sea oportuno, debe tratarse de asignar TFM a los docentes que imparten asignaturas en cada máster.</p> <p>Se lleva a cabo la distribución de tutores, considerando la información que proporcionan tanto docentes como estudiantes en la aplicación de TFM. Cada coordinador realiza su propuesta y se</p> <p>4. Propuesta de actividades Jornada de Salidas Profesionales</p> <p>Se solicita la colaboración de los coordinadores para organizar talleres con una orientación profesional. El 22 de 17 a 19. Las sesiones se organizarán de la siguiente forma: AT, EE, PSICO, ES y Arteterapia (sesión) MIE y doctorado (sesión)</p> | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|-----------|--|---|
| | | <p>5. Ruegos y preguntas</p> <p>Coordinadora AT solicita que los informes de la oficina de atención a la diversidad lleguen a los coordinadores de máster.</p> <p>Coordinador de MIE propone asignar la carga de TFM de estudiante repetidor. El tutor argumenta que ha llevado a cabo el proceso de tutorización durante todo el curso (aporta la documentación con los emails cruzados y las versiones del trabajo revisadas). Las dificultades del estudiante con el idioma y, en consecuencia, segun las recomendaciones del tutor son motivos suficientes para asignar de nuevo la carga en ECTS.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.</p> |
| 31/1/2024 | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 6/11/2023 (disponible en la carpeta virtual de la Comisión)</p> <p>2. Dirección de TFM por parte del profesorado asociado</p> <p>3. Actualización de fechas de los seminarios de posgrado</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p> | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 6/11/2023 (disponible en la carpeta virtual de la Comisión)</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Dirección de TFM por parte del profesorado asociado</p> <p>El Presidente informa que como todas las plazas de asociado salen a concurso no se garantiza el recogimiento de créditos ECTS como descarga por la dirección de TFM del personal asociado.</p> <p>La Vicedecana de Ordenación Académica apunta que es necesario informar a los asociados que actualmente están dirigiendo TFM sobre esta posibilidad. No obstante, podrán tener certificado de Dirección.</p> <p>Algunos coordinadores informan que ya han recibido alguna renuncia.</p> <p>La Comisión decide que los Coordinadores de los distintos másteres enviarán la lista de profesores asociados que son directores de TFM. Y el Vicedecanato de ordenación académica, junto con el de investigación enviarán un email informativo al profesorado asociado.</p> <p>3. Actualización de fechas de los seminarios de posgrado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de escritura académica (16/02/2024 a las 17:00). Silvia Herreros Tejada - Seminario de regulación emocional en la elaboración de TFM (8/03/2024 a las 17:00). Verónica García Ortega. <p>4. Ruegos y preguntas</p> <p>El Presidente habló con la responsable de admisión (Muriel) e informa sobre su disponibilidad a asistir a una sesión para resolver dudas. También informa sobre la necesidad de ofertar, al menos, el 50% de las plazas en primera matrícula.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:30 horas.</p> |
| 5/6/2024 | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 31/1/2024 (disponible en la carpeta virtual de la Comisión)</p> <p>2. Informes del Sr. Presidente</p> <p>3. Elaboración de tribunales de TFM (Convocatoria Ordinaria)</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p> | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 31/1/2024 (disponible en la carpeta virtual de la Comisión)</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>2. Informes del Sr. Presidente</p> <p>El presidente da la bienvenida a Carlos Martínez Hernández, coordinador del nuevo máster oficial "Investigación e Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas".</p> <p>El presidente informa la propuesta de creación del Master Universitario en Neuroeducación.</p> <p>3. Elaboración de tribunales de TFM (Convocatoria ordinaria)</p> <p>Se constituyen 15 tribunales de defensa de TFM. Se emplean los criterios habituales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formarán parte de los tribunales los/las docentes o tutores/as que han participado en los diferentes másteres durante el curso - Es posible formar parte de varios tribunales si se ha participado en diferentes títulos. - La Comisión evita los solapamientos |

| | | |
|------------|---|---|
| | | <p>4. Ruegos y preguntas</p> <p>La coordinadora de AT plantea una pregunta sobre la baremación de los estudiantes. En algunos casos falta algún tipo de documentación y aparecen en la plataforma ¿qué se hace en esos casos?. La propuesta de la Comisión es no baremar a los estudiantes que acceden sin la documentación requerida y, si subsanan en el periodo de reclamación, se baremaría en esa etapa.</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:30 horas.</p> |
| 15/07/2024 | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 5/6/2024 (disponible en la carpeta virtual de la Comisión)</p> <p>2. Estudio e inclusión en las guías de las directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster para el curso 2024-2025 (Documento adjunto)</p> <p>3. Elaboración de tribunales de TFM (Convocatoria extraordinaria)</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p> | <p>1. Aprobación, si procede, de la siguientes Acta: - Comisión de Coordinación de Posgrado 5/6/2024 (disponible en la carpeta virtual de la Comisión)</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p> <p>El presidente informa sobre la reducción del presupuesto para másteres en el curso 2024-2025. También de la acotación de las partidas, primando la formación complementaria.</p> <p>2. Estudio e inclusión en las guías de las directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster para el curso 2024-2025 (Documento adjunto)</p> <p>El presidente comenta el nuevo reglamento de TFM de la Universidad, destacando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El TFM se considera una asignatura más del plan de estudios del título oficial correspondiente. - La Comisión acuerda que el profesorado responsable de la tutorización no formará parte del tribunal calificador, como se ha realizado hasta la fecha. - El tutor, como se ha hecho hasta ahora, podrá realizar una valoración de los TFM dirigidos en el apartado de observaciones del documento de visto bueno disponible de la aplicación de TFM o a través de un documento enviado a la coordinación del máster. Esta información puede ser considerada por el tribunal calificador. <p>3. Elaboración de tribunales de TFM (Convocatoria extraordinaria)</p> <p>Se constituyen 12 tribunales de defensa de TFM</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p> <p>Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas.</p> |

Durante el curso 2023-2024 una gran parte del trabajo de la Comisión de Posgrado se ha dirigido a la gestión de los TFM, utilizando la aplicación informática creada con este propósito. Los Másteres llevan a cabo una oferta pública de los posibles temas de TFM para los docentes de la Facultad. En este curso se han inscrito más de 100 docentes. Los Coordinadores de cada máster hacen la oferta de las líneas a sus estudiantes.

La Comisión lleva a cabo la distribución de los TFM combinando esa información con las preferencias seleccionadas por los estudiantes. El Coordinador toma la decisión final entre las opciones. Se distribuyen en una sesión aproximadamente 200 trabajos entre casi 100 docentes. Otra tarea vinculada a los TFM es la elaboración de los tribunales de defensa. Cada Coordinador puede seleccionar a los docentes que han participado en tareas de tutorización.

Además, se organizaron seminarios transversales para apoyar a los estudiantes en la elaboración de sus TFM, abordando temas como la escritura académica, la búsqueda y gestión bibliográfica, la regulación emocional y la defensa del TFM. También se organizó y la participación en las Jornadas de salidas profesionales, implementando talleres orientados a la inserción laboral de los estudiantes de máster y doctorado.

Otro tema importante fue la discusión sobre la asignación de TFM al profesorado asociado, considerando la situación provocada por la nueva ley universitaria. Se informó a los profesores asociados sobre la posibilidad de obtener certificados de dirección, aunque no se garantizaba la descarga de créditos ECTS por esta labor debido a la convocatoria de plazas.

La Comisión revisó las directrices para la elaboración y defensa pública del TFM para el curso 2024-2025. Se destacó que el TFM se considera una asignatura más del plan de estudios y que el profesorado responsable de la tutorización no formará parte del tribunal calificador.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|-------------|
| <p>Subcomisión específica para las titulaciones en proceso de acreditación, en proceso de elaboración del Informe de Seguimiento Externo Ordinario, o en proceso de realización de modificación del título.</p> <p>Mantenimiento de la representatividad de estudiantes en las diferentes comisiones.</p> <p>Aplicación informática para gestionar los TFM.</p> <p>Consideración del TFM como una asignatura más del plan de estudios.</p> <p>Seminarios permanentes de posgrado.</p> <p>Apoyo entre los diferentes coordinadores de las titulaciones de Máster.</p> | |

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Desde la aprobación del nuevo Reglamento (14 de marzo de 2018), se incorpora oficialmente la Comisión de Coordinación de cada titulación de la Facultad de Educación y, por tanto, la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial, constituida, junto con la Coordinadora del Máster, por el profesorado que imparten docencia y una estudiante representante del alumnado del Máster, incorporando así una mejora necesaria detectada en cursos anteriores.

La Coordinación del Máster se apoya sobre tres actores principales:

- la Coordinadora del título,
- la Comisión de Coordinación del Máster
- y el conjunto de docentes total del Máster, que incluye también a los tutores y tutoras encargados exclusivamente de la dirección de Trabajos de Fin de Máster.

La Coordinadora, además de ser el vínculo de unión entre alumnado y docentes, lo es entre la Comisión de Coordinación del Máster y la Comisión de Posgrado y la de Calidad, transmitiendo a esta última la información relativa al funcionamiento del Máster y tratando de modo conjunto la resolución de las dificultades cuando es necesario o son comunes a varios títulos de la Facultad. Además, es importante la figura de la coordinadora de prácticas, que se ocupa de las relaciones con los centros y tutores de prácticas externos, realizando las gestiones pertinentes para que las prácticas puedan desarrollarse de forma satisfactoria.

Desde la coordinación del Máster se han seguido fomentando las acciones iniciadas en cursos anteriores con dirigidas a mejorar la organización y funcionamiento de la coordinación del título. Estas acciones se concretan en:

- Participación de los coordinadores de los Másteres en la Comisión de Calidad.
- Participación de la coordinadora del Máster en la Comisión de Coordinación de Posgrado,
- Aumento de la periodicidad de las reuniones formales con el profesorado.
- Realización de reuniones en formato híbrido (presencial y virtual). Esta opción facilita la participación de un mayor número de asistentes, propiciando la asistencia de los miembros que no pueden asistir presencialmente.

Las actividades de coordinación desarrolladas se sintetizan en la siguiente tabla:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|--------------------|--|
| 07/09/2023 | Jornada de acogida | Se presenta la coordinadora, se realizan dinámicas de presentación para fomentar la interacción entre los estudiantes. Se describen características de funcionamiento del máster (gestión de quejas, con insistencia en la necesidad de utilizar el buzón como medio de comunicación de quejas y sugerencias; campus virtual, prácticas, optativas, ...). Se informa sobre la necesidad de elegir a una persona como delegada del grupo para canalizar la comunicación con la coordinación (mediante correo electrónico y teléfono). Se propone su |

| | | |
|------------|--|---|
| | | participación como representante en la comisión de coordinación del Máster. Se atienden las dudas de las estudiantes. |
| 29/09/2023 | Seminario de Formación TFM | Se informa al alumnado de que desde el Vicedecanato de Investigación y Posgrado se están organizando diferentes Seminarios de Formación para ayudar en la elaboración del TFM. El primer seminario tiene por título: Escritura académica para la elaboración del TFM. |
| 16/10/2023 | Líneas de investigación TFM | Se informa al estudiantado que ya pueden elegir las líneas de investigación de su TFM a través de la plataforma de gestión de TFM. |
| 29/10/2023 | Curso SOU | Se informa al estudiantado del curso que se va a impartir en el SOU denominado: Redacción de TFM en la era digital. Estrategias para navegar con éxito. |
| 06/11/2023 | Asignación tutores y tutoras TFM | Se informa al alumnado que recibirán un correo generado desde la plataforma con la asignación de su tutor/tutora de TFM y que deben firmar el Documento de Aceptación de Tutorización (DAT). |
| 06/11/2023 | Jornadas Salidas Profesionales | Se invita al estudiantado a las Jornadas de Salidas Profesionales en las que participa la coordinadora del Máster y a la Feria de Empleo que se desarrollará el 23 de noviembre. |
| 06/11/2023 | Sesión formativa | Se invita al estudiantado a la sesión formativa: Investigación participativa en el ámbito del autismo que se celebrará el lunes 27 de noviembre. |
| 18/11/2023 | Reunión TFM | Realización de una reunión con el estudiantado para abordar cuestiones relacionadas con la elaboración del TFM. |
| 20/11/2023 | Seminario Formación TFM | Se informa al estudiantado que el personal de la biblioteca impartirá un Seminario sobre búsqueda y gestión de la información con las herramientas disponibles en la UCM. |
| 26/11/2023 | Voluntariado UCM | Se invita al alumnado a la III edición de Voluntariado UCM que se celebrará el 30 de noviembre. |
| 29/11/2023 | Formulario cambio optativas | Se facilita al alumnado el formulario necesario en el caso de que quieran solicitar algún cambio de optativas. |
| 12/01/2024 | Seminario elaboración TFM. | Se recuerda al alumnado que el viernes 19 de enero a las 17:00 hs en el aula 1525 se desarrollará un SEMINARIO ESPECÍFICO DE TFM, con carácter obligatorio. |
| 06/02/2024 | Actividades OPE-UCM | Envío de inscripción en las distintas actividades gratuitas programadas desde la Oficina de Prácticas y Empleo o/y centro de estudios UCM. |
| 12/02/2024 | Acto graduación. | Se envía al alumnado el formulario de Inscripción al acto de graduación. |
| 12/02/2024 | Seminario escritura creativa | Se informa al estudiantado sobre la Taller de Posgrado sobre Escritura creativa para la elaboración de TFM. |
| 26/02/2024 | Foro Empleo/Jornada Mundial Altas Capacidades | Se informa sobre la celebración del Foro de Empleo UCMpleo24 en el Campus de Moncloa y sobre la Jornada del día Mundial de las Altas Capacidades. |
| 01/03/2024 | Seminario Regulación Emocional | Se informa al estudiantado sobre la Taller de Posgrado sobre Regulación Emocional y Elaboración del TFM. |
| 04/03/2024 | Actividades Asociación Asperger | Se informa sobre las actividades que va a llevar a cabo la Asociación Asperger de Madrid con motivo del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo. |
| 03/04/2024 | Recursos FIAPAS | Se difunden los recursos educativos desarrollados por la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) |
| 10/04/2024 | Pediatría Social | Se informa sobre la sesión formativa: Actuaciones diagnósticas y terapéuticas en Pediatría Social que se celebrarán en el Hospital Universitario Niño Jesús de Madrid. |
| 27/04/2024 | Jornadas Cultura científica y atención a la diversidad | Se invita al alumnado a participar en las I Jornadas de Cultura Científica y Atención Educativa a la Diversidad |
| 22/04/2024 | VI Jornadas de Diversidad | Se informa al alumnado que ya está disponible la nueva plataforma para la gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de la Facultad de Educación. |

| | | |
|------------|---|---|
| 24/04/2024 | Curso Biblioteca UCM | Se informa sobre el curso realizado desde la Biblioteca de la UCM en el que se aborda cómo defender un TFG/TFM. |
| 16/05/2024 | Entrega TFM convocatoria ordinaria | Se informa del plazo y del procedimiento para la entrega del TFM en convocatoria ordinaria. |
| 29/05/2024 | Entrega TFM convocatoria ordinaria | Se recuerda al alumnado que pueden depositar el TFM en el Campus Virtual. |
| 04/07/2024 | Entrega TFM convocatoria extraordinaria | Se informa del plazo y del procedimiento para la entrega del TFM en convocatoria extraordinaria. |

Las actividades desarrolladas desde la coordinación del Máster se concretan en:

- Ofrecer información del Máster a estudiantes interesados.
- Desarrollar la baremación de estudiantes preinscritos en el máster en los diferentes plazos.
- Crear y mantener el espacio de coordinación del Máster en el Campus Virtual.
- Realizar la asignación de tutores y tutoras de TFM en función de las líneas de investigación elegidas por el estudiantado.
- Ofrecer documentación necesaria relacionada con el TFM (guía del TFM, compromiso de originalidad, visto bueno del tutor, ...) y con la atención al estudiante (recursos del Servicio de Orientación Universitaria).
- Transmitir información sobre becas, seminarios, cursos, recordatorios de fechas importantes...
- Informar sobre convocatorias de defensa de TFM's.
- Organizar los tribunales de defensa de TFM.
- Actualizar la web del Máster.
- Elaborar las memorias de seguimiento y el informe de seguimiento ordinario externo voluntario.
- Participar en las jornadas de presentación de másteres.
- Gestionar la asignación económica del título.
- Supervisar la aplicación de gestión de TFM.

Temas tratados en la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|--|
| 19/09/2023 | Aprobación acta anterior. Bienvenida. Revisión de fichas docentes. Asignación económica. Informaciones, sugerencias y propuestas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta anterior. Se aprueba acta con fecha 08 de marzo de 2023. 2. Bienvenida. La presidenta da la bienvenida al nuevo curso, especialmente a profesoras y profesores de reciente incorporación al Máster, así como a la representante de estudiantes. 3. Revisión de fichas docentes. Se acuerda que cada docente revise la ficha de su asignatura para que esté actualizada. Se recomienda revisar la evaluación y la bibliografía para que esté actualizada. Se pueden matizar algunos aspectos de los contenidos sin variaciones sustanciales. 4. Asignación económica ejercicio 2023. Se acuerda utilizar la asignación económica pendiente para el segundo cuatrimestre (1.461,45 euros) para la invitación de ponentes durante el primer cuatrimestre 2023-2024. El profesorado del primer cuatrimestre podrá proponer la participación de diferentes ponentes hasta el 11 de octubre de 2023. 5. Informaciones, sugerencias y propuestas. La representante de estudiantes expone que ha tenido que solicitar cambio de aula debido a que las aulas no cumplían con los requisitos necesarios para que pudieran desarrollarse adecuadamente las clases. La presidenta informa que una estudiante procedente de México aún no ha conseguido el visado y no podrá incorporarse hasta primeros de octubre. La representante de estudiantes |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| | | se ofrece para que esta estudiante contacte con ella mediante correo electrónico y pueda comunicarle aspectos relacionados con las diferentes asignaturas. |
| 12/02/2024 | Aprobación del acta anterior. Resultados encuesta de satisfacción. Recomendaciones informes de renovación de la acreditación del título. Elaboración de fichas docentes. Asignación económica. Informaciones, sugerencias y propuestas. | 1. Aprobación del acta anterior. Se aprueba acta anterior con fecha 19/09/2023. 2. Resultados encuesta de satisfacción. Se analizan los resultados de la encuesta de satisfacción con los miembros de la comisión y se aportan sugerencias de mejora en relación a: plan de estudios nivel de dificultad, integración teoría/práctica, objetivos propuestos alcanzados, contenido innovador, contenidos organizados, componente práctico adecuado y materiales actuales y novedosos. 3. Recomendaciones informe de renovación acreditación del título. Se comunican las recomendaciones sugeridas en el informe de renovación para que sean tenidas en cuenta por el profesorado: incluir resultados de aprendizaje y porcentajes de evaluación en las fichas docentes. 4. Elaboración de fichas docentes. Se revisan las fichas docentes de las asignaturas para que queden ajustadas y actualizadas. 5. Asignación económica. Se acuerda disponer del presupuesto asignado al máster para el pago de ponentes que participen en las diferentes materias. 6. Informaciones, sugerencias y propuestas. |
| Antes de cada tribunal de TFM | Defensa de TFMS | Se llevaron a cabo reuniones antes de la celebración, en cada convocatoria de los TFM, para resolver dudas relativas a la defensa de los TFM. |

Se sintetizan a continuación los aspectos de coordinación más destacados de las prácticas, gestionados por la Coordinadora de Prácticas:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|-------------------------|---|--|
| Junio y Julio 2023 | Reuniones de la Comisión de Prácticum para abordar los cambios derivados de la aplicación del RD 2/2023 de 16 marzo relativo al pago de la seguridad social en la UCM | Hay mucha incertidumbre en las cuestiones relativas a la aplicación del RD. Se desconoce quién va a asumir el pago de la seguridad social. Se propone retrasar la elaboración de la Guía de Prácticas a septiembre. |
| Julio 2023 | Creación de la asignatura en GIPE | Se da de alta la asignatura en la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas de la UCM - GIPE |
| 21/06/2023 – 03/10/2023 | Concreción de plazas de prácticas. | Se trata con los centros de prácticas la oferta para el curso 2022-2023 (tutores, funciones, periodos, horarios...). Contacto con nuevos centros de prácticas. Se especifican los protocolos de actuación que establece cada centro. |
| 01/09/2023-30/09/2023 | Preparación y carga de datos en la plataforma GIPE | Se actualizan las listas de estudiantes en la aplicación, se revisan los convenios de prácticas con los centros y se definen las ofertas de prácticas disponibles para el curso 2023-2024. Desde este momento, todas las gestiones de la asignatura se realizan a través de la plataforma. |
| Durante todo el curso | Actualización de la información referida a la aplicación del RD 2/2023 en la UCM (a través de correos electrónicos) | Se van ajustando los procedimientos en línea con las decisiones tomadas por el Vicerrectorado y el Vicedecanato de Prácticas. |

| | | |
|-----------------------|---|---|
| 07/09/2023 | Jornada de acogida para estudiantes | Participación en la sesión de presentación del máster/jornada de acogida para los estudiantes. |
| 19/09/2023 | Reunión Comisión de Prácticas para informar sobre RD 2/2023 de 16 marzo relativo al pago de la seguridad social en la UCM | Se cierran cuestiones relativas a la Guía de Prácticas y se elabora el documento para su posterior aprobación en la Comisión de Calidad y Junta de Facultad. |
| 23/09/2023 | Explicación de la Guía de Prácticas a los estudiantes. Exposición de los diferentes centros de prácticas. | Se explican las características de las prácticas, el protocolo establecido por la Facultad para la entrega de documentación necesaria y se aborda la elaboración de la memoria de prácticas. Resolución de dudas. Se pone a disposición de los estudiantes la documentación necesaria para el correcto desarrollo de sus prácticas (a través del campus virtual). Se explica la rúbrica de evaluación de la memoria de prácticas, que se comparte con el alumnado a través del campus virtual. |
| 27/09/2023 | Fin del plazo de solicitud de situaciones especiales y propuestas de centros de prácticas | Se establece un plazo para solicitar la condición de "situación especial" en prácticas y para proponer centros de prácticas particulares. Tras el cierre del periodo de solicitud, se analizan las candidaturas y se informa a las personas solicitantes. |
| 04/10/2023 | Publicación del listado de plazas de prácticas ofrecidas por la Coordinación curso 23-24 y de otras informaciones generales para el desarrollo del prácticum | Se envía un correo al grupo de estudiantes con información general para el desarrollo de las prácticas. |
| 06/10/2023 | Reunión de asignación de centro de prácticas | Los estudiantes eligen el centro donde realizarán sus prácticas durante el curso 2023-2024. |
| 01/10/2023-22/05/2024 | Contacto con los centros de prácticas para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo y evaluación de prácticas curriculares de los estudiantes que acuden a sus centros. | Se acuerda con los responsables de los centros la entrega de la documentación obligatoria de los estudiantes, la orientación en el diseño de intervenciones educativas y la evaluación del estudiante. |
| 01/10/2023-28/06/2024 | Contacto con los estudiantes para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo de sus prácticas curriculares; el cumplimiento del protocolo de prácticas definido por la Facultad; la entrega de documentación; la elaboración de la memoria de prácticas y el | Se recuerdan los criterios de evaluación de la rúbrica creada para la valoración de la memoria de prácticas. Se resuelven las dudas consultadas. Se proporciona al estudiante la documentación necesaria o se le recuerda el lugar donde la tiene disponible. Se recuerdan las fechas de entrega de documentación y el protocolo establecido por la Facultad. Se resuelven problemas relacionados con las estancias en los centros (búsqueda de nuevos centros por incompatibilidades originadas por causas sobrevenidas, cambios de tutorización en el centro, necesidad de ampliar el periodo de prácticas por ausencias temporales...) Se evalúa la memoria de prácticas y se comunican las calificaciones obtenidas. |

| | | |
|-----------------|--|--|
| | procedimiento de evaluación. | |
| 27/05/2024 | Comunicación de las calificaciones de las prácticas curriculares correspondientes a la convocatoria ordinaria de mayo de 2024. | Se publican las calificaciones, tanto la obtenida en la memoria de prácticas como la valoración emitida por el tutor del centro de prácticas. Una estudiante suspende la memoria y necesita presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio 2024. Tres estudiantes solicitan revisión de sus calificaciones de la memoria. |
| 31/05/2024 | Revisión de las calificaciones de la memoria de prácticas | Ninguna de las tres estudiantes que había solicitado revisión acude a la misma. Solicitan feedback por correo y se les envían un breve comentario justificativo de su evaluación. |
| Mayo-junio 2024 | Revisión final del estado de los estudiantes en GIPE. | Se anexa la documentación pendiente a la plataforma. |
| 05/06/2024 | Cierre y firma de actas convocatoria ordinaria | |
| 24/06/2024 | Contacto con los centros colaboradores para la evaluación del programa | Se envía a los centros un cuestionario de evaluación del desarrollo de las prácticas y valoración de la coordinación y se pregunta sobre la intención de colaboración en el curso próximo |
| 28/06/2024 | Comunicación calificaciones convocatoria extraordinaria | Se comunica a la persona interesada su calificación en la convocatoria extraordinaria y se le pregunta si necesita revisión de la calificación. |
| 01/07/2024 | Cierre del curso 2023-2024 en GIPE y firma de actas convocatoria extraordinaria. | Cierre del curso 2023-2024 en la plataforma GIPE. Firma de actas convocatoria extraordinaria |

A través del espacio del Campus Virtual destinado a la Coordinación del Prácticum se ha mantenido contacto con los estudiantes matriculados en esta asignatura y se ha puesto a su disposición toda la documentación necesaria para el correcto desarrollo de las prácticas. En concreto, el material publicado en Moodle ha consistido en: la Guía de Prácticas del curso 2023-2024; el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM, destacando el apartado relativo a los seguros de los estudiantes (especialmente relevante para el alumnado mayor de 28 años) y las novedades derivadas de la aplicación del RD 2/2023 de 16 marzo relativo al pago de la seguridad social en la UCM; el documento informativo para solicitar “situaciones especiales” (que afecta a las personas con hijos mejores a su cargo, que tienen reconocido algún grado de discapacidad o los casos de incompatibilidad horaria por motivos laborales); el listado de centros de prácticas y los detalles de las plazas ofrecidas por cada uno de ellos; el listado de asignación de estudiantes a los centros; el cuestionario de valoración de las prácticas; la rúbrica de evaluación de la memoria de prácticas; las calificaciones obtenidas en la asignatura y un enlace para solicitar la revisión de notas. Asimismo, el alumnado debería realizar las entregas de la documentación requerida a través de dicho espacio, donde se abrieron cuatro tareas diferentes para el depósito de los siguientes archivos: el compromiso ético del estudiante, el certificado de ausencia de delitos sexuales, el acuerdo de prácticas firmado por las tres partes (estudiante, tutor/a del centro y Coordinadora de Prácticas de la Facultad) y la memoria de prácticas. Estos archivos, junto con el formulario de evaluación completado por los tutores de los centros, han sido archivados en GIPE por parte de la Coordinadora de Prácticas.

La comunicación con el alumnado ha sido fluida durante todo el curso, realizándose a través de los siguientes canales: servicio de mensajería del campus, correo electrónico y tutorías (online o presenciales). En cuanto a

los centros colaboradores, se ha mantenido contacto estrecho con todos ellos por correo electrónico y/o por teléfono.

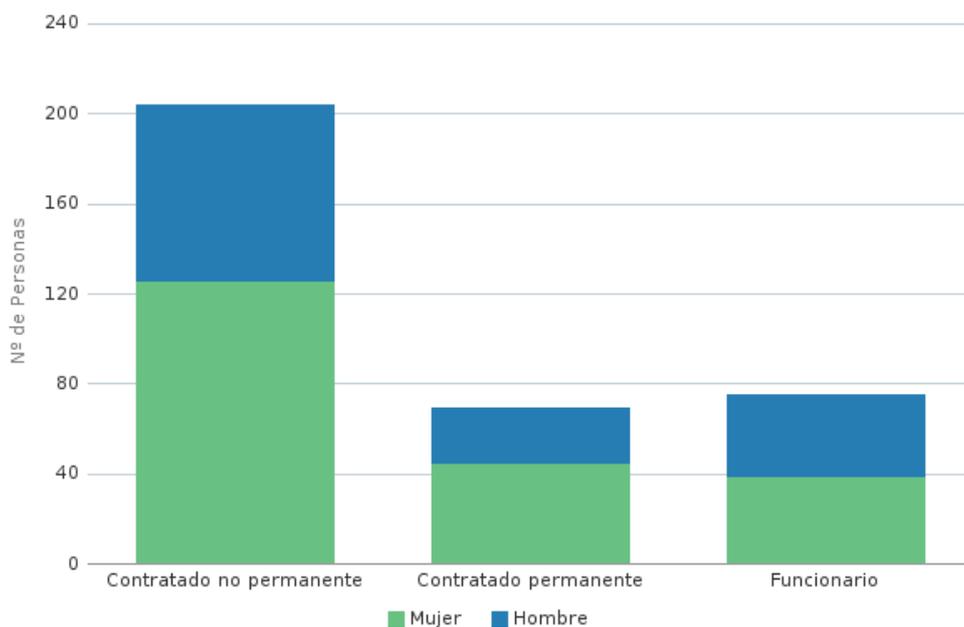
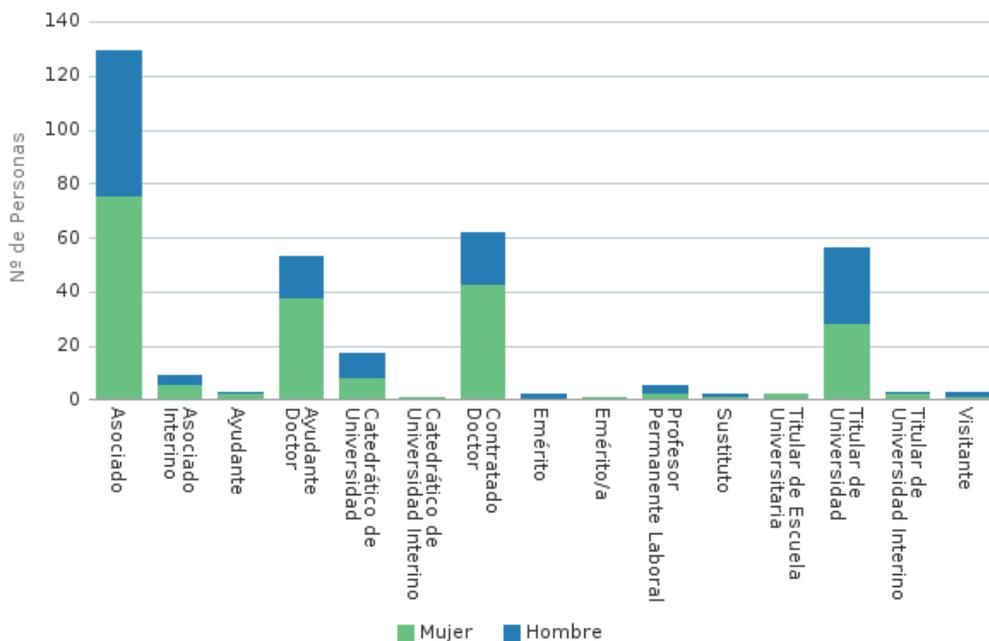
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|-------------|
| Implicación del profesorado en la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial. Representación de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Máster. Desarrollo de una reunión de la Comisión de Coordinación del Máster por cuatrimestre. Colaboración del profesorado del Máster para mejorar los aspectos relacionados con la docencia. Comunicación con los centros colaboradores de prácticas. | |

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

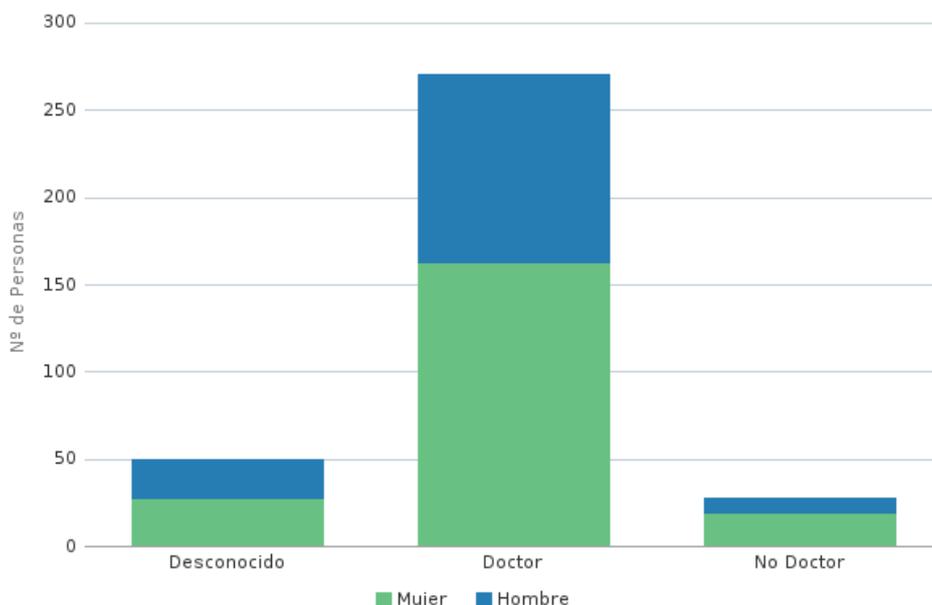
A. Se muestran los datos relacionados con la **estructura y las características del profesorado de la Facultad de Educación-C.F.P.** de los tres últimos cursos académicos. En el curso académico 2023-2024 se aprecia un aumento en las categorías de titulares de universidad, contratados doctores y ayudantes doctores, hecho que se debe fundamentalmente a los planes de estabilización del profesorado promovidos por la UCM. Es importante destacar que hay un aumento del número de docentes en categorías permanentes, y del número de sexenios (27 más que el curso anterior), por lo que se ve incrementada la calidad investigadora entre el profesorado de la Facultad.

| Categoría PDI | 2021-2022 | | 2022-2023 | | 2023-2024 | |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Nº | Sexenios | Nº | Sexenios | Nº | Sexenios |
| Catedráticos de Universidad | 19 | 88 | 19 | 82 | 17 | 79 |
| Catedrático de Universidad Interino | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Titulares Universidad | 49 | 85 | 50 | 93 | 54 | 108 |
| Titulares Escuela Universitaria | 4 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 |
| Titular Universidad interino | 3 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 |
| Eméritos | 2 | 7 | 4 | 19 | 2 | 12 |
| Contratados Doctores | 43 | 33 | 59 | 40 | 64 | 42 |
| Contratado Doctor interino | 11 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Asociados | 147 | 0 | 150 | 0 | 138 | 0 |
| Asociado interino | 13 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 |
| Ayudantes Doctores | 45 | 0 | 43 | 0 | 46 | 19 |
| Visitante | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 1 |
| Total: | 340 | 217 | 350 | 234 | 339 | 261 |

En los siguientes gráficos, en los que podemos observar la distribución por categorías del PDI, destaca que existe un alto porcentaje de asociados, siendo sólo el 41,4% profesorado permanente:



No obstante, es destacable que el 77,6% del profesorado sea doctor, porcentaje que se mantiene relativamente estable en los últimos cursos académicos.



Se puede consultar el Curriculum Vitae del personal académico de la Facultad de Educación-CFP en <https://educacion.ucm.es/personal-docente>

B. Los datos del **profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en Educación Especial** aparecen en la siguiente tabla.

| Categoría PDI | Nº prof. total | | | % sobre total | | | ECTS imp. total | | | % sobre Total | | | Sexenios | | |
|--------------------------------|----------------|-----------|-----------|---------------|------------|------------|-----------------|--------------|--------------|---------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | 21-22 | 22-23 | 23-24 | 21-22 | 22-23 | 23-24 | 21-22 | 22-23 | 23-24 | 21-22 | 22-23 | 23-24 | 21-22 | 22-23 | 23-24 |
| Catedrático Universidad | | 1 | | | 2,8 | | | 0,65 | | | 0,8 | | | 5 | |
| Titulares Universidad | 6 | 8 | 4 | 17,6 | 22,2 | 13,8 | 13,65 | 16,3 | 16,65 | 14,5 | 19,9 | 21,8 | 8 | 13 | 5 |
| Contratados Doctores | 7 | 11 | 9 | 20,6 | 30,6 | | 20,25 | 26,2 | 21,25 | 21,5 | 32,0 | 23,5 | 3 | 6 | 4 |
| Contratados Doctores Interinos | 2 | 1 | | 5,9 | 2,8 | 31 | 5,2 | 1,2 | | 5,5 | 1,5 | | 0 | 0 | |
| Asociados | 13 | 12 | 14 | 38,2 | 33,3 | 48,3 | 40,2 | 30,6 | 44,85 | 42,6 | 37,4 | 49,7 | 0 | 0 | 0 |
| Ayudantes Doctores | 6 | 3 | 2 | 17,6 | 8,3 | 6,9 | 15 | 6,8 | 4,5 | 15,9 | 8,3 | 5 | 0 | 0 | 1 |
| Suma Total | 34 | 36 | 29 | 100 | 100 | 100 | 94,3 | 81,75 | 87,25 | 100 | 100 | 100 | 11 | 24 | 10 |

Dado el gran nivel de especialización que exige el Máster en Educación Especial es relevante analizar el profesorado del título. El número de sexenios alcanzado por los docentes participantes en el Máster durante el curso 2023-2024 (10), aunque supera el número de sexenios previstos en la memoria verificada (8), ha disminuido considerablemente respecto al curso anterior, debido principalmente a que el número de titulares de universidad ha pasado de 8 a 4. El porcentaje de profesorado asociado que participa en el Máster ha aumentado, pasando de 12 a 14 docentes. Si bien es importante señalar, tal y como aparece en el último informe de renovación de la acreditación, que los estudiantes manifiestan satisfacción con las aportaciones prácticas del profesorado, derivadas de su vinculación profesional.

Durante el curso 2023-2024 participaron 29 docentes en el Máster, 17 impartiendo asignaturas obligatorias y optativas y el resto sólo dirigiendo Trabajos de Fin de Máster.

Se incluye la distribución de asignaturas y docentes que se impartieron en el curso 23-24. Para informar sobre su CV se ha creado un enlace directo al perfil del Portal de producción científica de la UCM:

<https://produccioncientifica.ucm.es/>

| C.Asig | Asignatura | Docente |
|--------|--|--|
| 607058 | ASPECTOS EVOLUTIVOS Y EDUCATIVOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | LEA PLANGGER |
| 607046 | INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN EDUCACIÓN ESPECIAL | MARTA CEREZO GARCIA |
| 607061 | PSICOPATOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN ESPECIAL | MANUEL JESUS RODRIGUEZ ABUIN |
| 607045 | PSICOLOGÍA CLÍNICA APLICADA A LA EDUCACIÓN ESPECIAL | MANUEL JESUS RODRIGUEZ ABUIN |
| 607063 | RESPUESTA CURRICULAR Y ORGANIZATIVA A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | MARIA ESCOLASTICA MACIAS GOMEZ |
| 607048 | INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE (LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS) | MARIA LOURDES FRESNILLO POZA |
| 607062 | BASES PEDAGÓGICAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES | IRENE MARTÍNEZ MARTÍN |
| 607060 | FUNDAMENTACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL. | LUIS MIGUEL GARCIA MORENO |
| 607054 | TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO | MARINA JODRA CHUAN |
| 607057 | INVESTIGACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN DISCAPACIDAD Y TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE | FRANCISCO GINÉS FERNÁNDEZ PALACIOS |
| 607066 | ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN PERSONAS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES | JOSE LUIS AGUILERA GARCIA |
| 607055 | MODELOS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | ANA CARMEN MUÑOZ HUESO |
| 607051 | DISCAPACIDADES SENSORIO-MOTORAS Y COGNITIVAS | MARÍA ELENA ESTRADA |
| 607050 | INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN ESPECIAL | CARLOS DE ALDAMA |
| 607052 | FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES | MARÍA EUGENIA LÓPEZ BARRANCO |
| 607047 | TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | ALBERTO SANCHEZ ROJO |
| 607049 | ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS | JUSTO FERNANDO RAMOS ALIA |
| 607766 | INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD | JOSE LUIS AGUILERA GARCIA |
| 607068 | PRÁCTICUM | ANA ESCUDERO MONTERO |

C. Programa de Evaluación Docente.

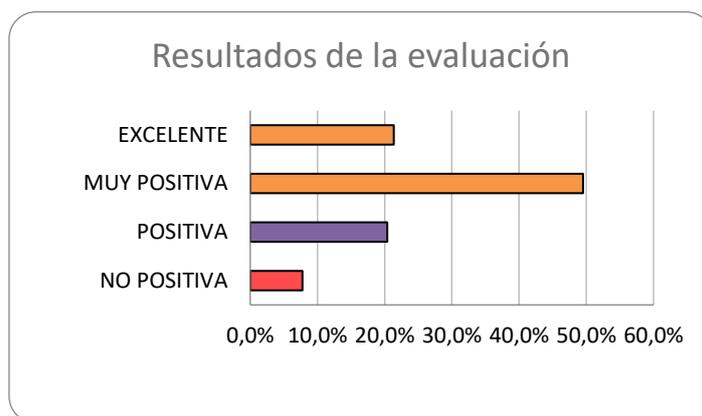
El modelo de evaluación de la actividad docente Docentia UCM (<https://www.ucm.es/programadocentia>), fue aprobado en el Consejo de Gobierno de sesión de 5 de julio de 2016, e informado positivamente por la Comisión de Verificación de la Fundación para el Conocimiento Madri+d con fecha 16 de noviembre de 2016. Este programa afecta al 100% del profesorado y tiene carácter obligatorio. Cada año el docente recibe los resultados de las encuestas realizadas por los estudiantes (Plan Anual de Encuestas) y cada tres años el profesorado se somete a la evaluación Docentia UCM, que integra los resultados del Plan Anual de Encuestas de los tres cursos, el autoinforme del profesor y el informe de las autoridades académicas. Se consideran cuatro dimensiones: planificación, desarrollo, resultados y procesos de reflexión mejora y actualización de la actividad docente. Las puntuaciones obtenidas en Docentia UCM se clasifican en:

- Excelente, 90 puntos o más. Esta puntuación exige haber sometido a evaluación al menos el 65% de la docencia evaluable.
- Muy positiva, entre 70 y 89,99 puntos.
- Positiva, entre 50 y 69,99 puntos.
- No positiva, inferior a 50 puntos. Los docentes con evaluación “no positiva” deberán someter su actividad docente a evaluación en el año siguiente a la obtención de esa categoría de desempeño y; si obtiene entonces

una evaluación positiva, continúa su proceso de evaluación del tramo, realizando la siguiente evaluación tres años más tarde.

Es importante conocer los datos globales relativos al profesorado de la Facultad de Educación, dado que los profesores que imparten docencia en cada titulación pueden variar de un curso a otro. Encontramos que el 90,8%, de los docentes que podían participar (excluyendo los exentos), ha participado en el Programa de Evaluación Docente. Los porcentajes, considerando las diferentes opciones posibles, son: el 2,4 % están exentos; el 58,6% participa en el PAE con resultado válido; el 4,3% participa con PAE no válido y el 27,8% se evalúa en Docencia UCM.

| Docentes | | Plan Anual Encuestas | | | | | | Evaluación | | | | | |
|--------------|-----|----------------------|------|---------|-----|---------------|-----|------------|------|---------------|-----|--------------|------|
| | | Participan | | Exentos | | No participan | | PAE válido | | PAE No Válido | | Docencia UCM | |
| Centro | N | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % | N | % |
| F. Educación | 370 | 336 | 90,8 | 9 | 2,4 | 25 | 6,8 | 217 | 58,6 | 16 | 4,3 | 103 | 27,8 |



Los resultados obtenidos por los docentes de la Facultad que han participado en el programa Docencia indican que, el 21,4% ha obtenido una puntuación de excelente, un 49,5% una puntuación muy positiva, el 20,4% una puntuación positiva y el 7,8% una puntuación no positiva. Estos resultados indican que, un alto porcentaje (91,3%) obtiene una puntuación positiva o superior.

Respecto a la participación de los docentes del Máster en el Programa de Evaluación Docente, y según los datos facilitados por el Vicerrectorado de Calidad; el 100 % (IUCM-6) han participado en el Programa de Evaluación Docente de la UCM. La tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente es el 100%, obteniendo el 80% una evaluación positiva (IUCM 8=80).

| | curso autoinforme acreditación 2021-2022 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2022-2023 | 3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2023-2024 |
|--|--|--|--|
| IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente | 94,10 | 93,8 | 100 |
| IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente | 100 | 100 | 100 |

| | | | |
|--|-----|----|----|
| IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado | 100 | 80 | 80 |
|--|-----|----|----|

En cuanto a los resultados obtenidos por los docentes del Máster que han participado en Docencia UCM en el curso 2023-2024: el 20% (n=2) ha obtenido una puntuación de excelente, el 40% (n=4) ha obtenido una puntuación de muy positiva, el 20% (n=2) ha obtenido una puntuación positiva y el 20% restante (n=2) obtuvo una puntuación de no positiva.

D. Participación del profesorado en los Proyectos de Innovación en el Centro

Cada año, el Vicerrectorado de Calidad es responsable de la convocatoria y resolución de Proyectos de Innovación, implicando la participación de la comunidad universitaria en la conformación de una cultura de calidad, centrada en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, impulsando la creación de equipos de trabajo colaborativo a través de dos modalidades:

- Proyectos Innova-Docencia: proyectos originales de innovación y mejora de la calidad docente que presenten grupos innovadores.
- Proyectos Innova-Gestión Calidad: iniciativas de innovación y mejora de gestión de la calidad vinculadas a propuestas de mejora de títulos oficiales o de servicios que contribuyan a definir y/o revisar el SGIC del centro o unidad.

Los equipos deben estar constituidos por al menos 4 miembros (PDI, PAS o estudiantes) y abordan aspectos como: formación del profesorado en competencias digitales, innovación en recursos educativos, mentoría para docentes de reciente incorporación, inserción laboral y emprendimiento, internacionalización o atención a la diversidad (Agenda 2030).

El espacio web de calidad tiene habilitado un espacio donde, anualmente, se solicita, desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación, información a los responsables de los proyectos de innovación asignados para su publicación (<https://educacion.ucm.es/innovacion>).

Durante el curso 2023-2024, la Facultad de Educación desarrolló 31 proyectos subvencionados en la línea de **Innova-Docencia**. Dado que en el área de Ciencias Sociales se asignaron 134 proyectos (68 con financiación), los asignados a la Facultad de Educación superan el 23%, logrando un porcentaje mucho mayor que el resto de Facultades del área.

Entre los señalados en el párrafo anterior, a lo largo del curso 2023-2024 se han llevado a cabo un total de 34 Proyectos Grupos Innovadores y 3 Proyectos Institucionales.

Respecto al profesorado del máster, dos de sus docentes (uno es docente de asignaturas del Máster y una es directora de TFM) han sido responsables de proyectos de innovación. Además, entre sus miembros también hay profesorado del título. Los proyectos de innovación dirigidos por profesorado del Máster se detallan a continuación y se incluye enlace a la descripción del proyecto:

- Proyecto de Innovación nº220. InclUdive-API. inclusión de estudiantes universitarios con alto potencial intelectual. <https://educacion.ucm.es/proyecto-de-innovacion-n%C2%BA220>
- Proyecto de Innovación nº132. Centro de Escritura para continuar la asesoría de profesores y la formación de estudiantes y para crear vídeos tutoriales de la redacción del TFM en el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria. <https://educacion.ucm.es/proyecto-de-innovacion-n%C2%BA132-1>

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| Elevado número de proyectos de Innovación en la Facultad de Educación. Docentes del Máster son responsables de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad. | Disminución del número de sexenios del profesorado del máster. |

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

A partir de las dificultades encontradas con el uso de los “buzones de quejas y sugerencias”, se ha incorporado de modo piloto durante parte del curso 2023-2024, y para mantenerse en los próximos cursos, una plataforma de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, que está disponible en https://servcore.ccedu.ucm.es/FDE_GRSF/usr_login.aspx y cuyo enlace está disponible tanto en la página web de Calidad como en el espacio web del Máster en Educación Especial.

La plataforma ha sido desarrollada por un equipo conjunto de PDI, PAS y estudiantes y pretende favorecer tanto la transparencia (explicitando los responsables y visualizadores de cada tipo de comunicación), como la gestión y revisión de las mismas, que son clasificadas en distintas tipologías).

Cada Coordinación de título puede visualizar, tanto la emisión inicial como el proceso, de las comunicaciones que realizan estudiantes de su titulación, aunque no sean los responsables de resolución.

Durante el curso 2023-2024, el alumnado ha expresado sus quejas y sugerencias principalmente de manera personal a la coordinadora, hecho que se facilita por el reducido número de estudiantes del Máster y el alto nivel de relación con la coordinadora (particularmente con la delegada del grupo). Durante este curso también se recibió una queja a través del *formulario de sugerencias y quejas*.

En el período de preinscripción del Máster de las diferentes convocatorias, se recibieron un total de 38 reclamaciones por no haber sido admitido/a en reparto, que fueron resueltas mediante los canales establecidos por el servicio de preinscripción de másteres de la UCM, aludiendo fundamentalmente a que hay límite de plazas y el estudiante en cuestión no había alcanzado la puntuación suficiente para ser admitido en el Máster.

Las diferentes quejas o sugerencias recibidas durante el curso 2023-2024 se exponen en la siguiente tabla, en la que se indica: el motivo de la queja, la acción emprendida por la Coordinación de la Titulación y la resolución/respuesta. Las quejas se atendieron siempre con la mayor celeridad posible, no superando el plazo de una semana.

| FECHA | CANAL | CATEGORÍA | QUEJA/SUGERENCIA | ACCIÓN/RESOLUCIÓN |
|------------|--|-------------------|--|---|
| 04/01/2024 | Formulario de quejas del buzón de quejas y sugerencias | Actividad docente | La estudiante Jessica Candy Amezcua indica que no hay planificación ni organización para impartir la asignatura de Intervención Psicológica en trastornos del aprendizaje (lectura, escritura y matemáticas) impartida por la profesora María Lourdes Fresnillo Poza. No contó con un temario o bibliografía básica sobre la materia, ni con criterios de evaluación claros. | La queja se deriva a la dirección del Departamento al que pertenece la profesora que imparte la asignatura, dado que es una cuestión que afecta directamente a una profesora. La dirección del Dpto. de Investigación y Psicología comunica la queja a la profesora y la profesora emite un informe en respuesta a la queja ofrecida por la estudiante. Se envía el informe de la profesora a la estudiante con fecha 29 de enero de 2024. La estudiante solicita una reunión para abordar el tema y la directora del Dpto. y la coordinadora se reúnen con la estudiante con fecha 12 de febrero. En esta reunión se recogen todas las sugerencias de la estudiante en relación a la asignatura y se le ofrece respuesta a sus dudas. Dado que las asignaturas finalizaron el 20 de diciembre sus sugerencias |

| | | | | |
|------------|--|-------------------|---|--|
| | | | | no pueden llevarse a efecto este curso, pero se comunican a la profesora para que sean tenidas en cuenta para cursos venideros. |
| 04/01/2024 | Formulario de quejas del buzón de quejas y sugerencias | Actividad docente | La estudiante Jessica Candy Amezcua indica que las clases son poco accesibles y diversas. Que se ofrece demasiado contenido en poco tiempo. | La queja es recogida directamente por la coordinadora del Máster dado que no especifica ninguna materia ni docente en particular. Se mantiene una conversación con la estudiante para explicarle que el número de horas de trabajo del estudiante por cada crédito viene estipulado en la memoria verificada, y que se respeta al máximo la dedicación del estudiante en función del número de créditos. La coordinadora recoge las sugerencias de la estudiante respecto a la metodología empleada en las clases y las trasladará al profesorado. |
| 04/04/2024 | Teléfono | Gestión académica | La delegada del curso, Marta Palomo, expone el malestar generalizado de la clase ante la gestión de la baja de la profesora de la asignatura: Intervención en Contextos de Vulnerabilidad. Han estado dos sesiones sin clases y sin respuesta por parte de la dirección del departamento. | La coordinadora expone la posibilidad de realizar una queja formal pero la delegada desestima esa opción. Se acuerda que la delegada escriba un correo a la dirección del departamento y ponga en copia a la coordinadora del Máster y a la Vicedecana de Ordenación Académica. |
| 05/04/2024 | Correo | Gestión académica | La delegada del curso, Marta Palomo, expone el malestar generalizado de la clase ante la gestión de la baja de la profesora de la asignatura: Intervención en Contextos de Vulnerabilidad. | La dirección del departamento responde a la delegada del curso explicando la situación y asegurando que la asignatura tiene una profesora sustituta. La dirección del departamento informa que esta profesora sustituta se equivocó en el horario y no se impartió la última clase por ese motivo. Proponen recuperar la clase en otra sesión y aseguran que a partir de la próxima semana no habrá más incidencias. |
| 14/05/2024 | Reunión presencial | Actividad docente | La estudiante Judith Cohen Sabi solicita una reunión presencial para abordar algunas cuestiones relacionadas con el máster. | Se atiende a la petición de la estudiante y se recogen sugerencias para mejorar algunos aspectos específicos de algunas materias: - Aumentar los contenidos relacionados con la educación inclusiva en la materia de Respuesta Curricular de la profesora Escolástica Macías. - Ofrecer más centros de prácticas de carácter ordinario. - Proporcionar rúbricas de evaluación en las diferentes materias. - Ofrecer retroalimentación del profesorado en la evaluación de los trabajos grupales e individuales. |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| Comunicación fluida entre coordinación del título y estudiantes, facilitando el conocimiento de quejas y sugerencias del alumnado. Comunicación fluida entre la coordinadora, el profesorado y la dirección de los departamentos. | Las quejas o sugerencias se realizan después de impartirse la asignatura, por lo que no hay tiempo para gestionar las sugerencias con el profesorado. La plataforma de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones no es utilizada de forma extendida. |

| | |
|--|--|
| Conocimiento del alumnado de la resolución de las quejas/sugerencias, debido a la participación de la delegada de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Máster. | |
|--|--|

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

| *ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-2022 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2022-2023 | 3er curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2023-2024 |
|---|--|--|---|
| ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas | 40 | 40 | 40 |
| ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso | 31 | 32 | 39 |
| ICM-3 Porcentaje de cobertura | 77,5% | 80% | 97,5% |
| ICM-4 Tasa de rendimiento del título | 91,71% | 94,63% | 93,19% |
| ICM-5 Tasa de abandono-del título | 16,13% | 0% | 0% |
| ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados | 94,73% | 97,97% | 97,7% |
| ICM-8 Tasa de graduación | 84% | 100% | 90,91% |
| IUCM-1 Tasa de éxito | 99,58% | 100% | 99,28% |
| IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción | - | - | - |
| IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones | - | - | - |
| IUCM-4 Tasa de adecuación del grado | - | - | - |
| IUCM-5 Tasa de demanda del máster | 732,50% | 1.032,50% | 950,00% |
| IUCM-16 Tasa de evaluación del título | 92,1% | 94,63% | 93,86% |

Las plazas ofertadas en el curso 2023-2024 han sido 40, matriculándose finalmente 39 estudiantes, obteniéndose así una tasa de cobertura del 97,5%, aumentando un 17,5% respecto al curso anterior. Este dato confirma la efectividad de las medidas adoptadas para mejorar la **tasa de cobertura** centradas en:

- Adelantar los periodos de preinscripción, pasando a desarrollarse un plazo ordinario en los meses de enero-febrero y ofertándose plazas en los siguientes plazos sólo si no se han cubierto en el periodo ordinario.
- Incrementar el número de plazas durante el período de matrícula, por encima del establecido, para asegurar que quedan cubiertas todas las plazas ofertadas. Frecuentemente se observaba cómo, muchos de los estudiantes seleccionados en el período de preinscripción no se matriculaban finalmente en el máster porque habían sido seleccionados en otros estudios que habían elegido en primera opción, o por dificultades administrativas con su país de origen. Cuando se contactaba con los estudiantes a través de la lista de espera para completar las plazas que habían quedado sin cubrir no se obtenía cobertura dado que la mayoría ya se habían matriculado en otros estudios. Por ello, aumentando el número de plazas durante el período de matriculación, nos aseguramos que se cubran las plazas.

La **tasa de demanda** del Máster siempre se ha mantenido alta, aunque ha aumentado de forma considerable en los últimos cursos (1.032,50%/950,00%), lo que indica que es un título con bastante reconocimiento entre los solicitantes. Este aumento podría deberse, entre otros factores, a la medida adoptada por la Comisión de Posgrado para dar a conocer las titulaciones de Máster entre los estudiantes de la Facultad de Educación, organizándose unas jornadas de información en la que participan los coordinadores de los másteres de las diferentes titulaciones.

La **tasa de rendimiento** del título (93,19%) se mantiene en valores aproximados a los del curso anterior (94,63%), de modo que se sigue situando por encima de lo previsto en la memoria verificada. La tasa de eficiencia (97,7%) se mantiene en valores muy próximos al curso anterior (97,97%). La tasa de graduación ha disminuido, pasando del 100% al 90,91%, esto podría ser debido a que un gran número de estudiantes opta por presentar el TFM en el curso siguiente al curso en el que se matricula, en la convocatoria extraordinaria de febrero. La **“tasa de abandono”** se mantiene en 0%, igual que el curso anterior. Considerando estos datos se puede afirmar que los estudiantes superan un alto porcentaje de los ECTS en los que se matriculan, se evalúan de más del 93% de los ECTS en los que se matriculan, y superan el 99,28% de los créditos ordinarios presentados a examen.

Todos los indicadores analizados mejoran los propuestos en la memoria verificada.

Los resultados de asignaturas muestran una distribución ajustada al nivel de dificultad de Máster. Las calificaciones se acumulan en la franja de notable/sobresaliente, en coherencia con el expediente académico previo de las estudiantes del Máster (la gran demanda permite un alto nivel de selección en base, entre otros, al expediente académico previo). Las asignaturas han sido aprobadas por el 100% de los estudiantes que se han presentado a evaluación, excepto el Trabajo de Fin de Máster, cuyo porcentaje se reduce a un 83,3%, si bien, este porcentaje ha mejorado considerablemente respecto al obtenido en cursos anteriores (76,32% en el curso 2022-2023). Esta mejora se debe fundamentalmente a la eliminación del segundo plazo de la convocatoria de septiembre, que ha fomentado que la gran mayoría de estudiantes defendieran su TFM con anterioridad a la obtención de estos indicadores. También la asignatura Psicopatología aplicada a la Educación Especial presenta un valor inferior al 100%, concretamente 97,44%, dado que un estudiante suspende esta materia.

| Asignatura | Carácter | Matr. | 1ª matrícula | 2ª Matrícula y sucesivas | Apr. / Mat. | Apr. / Pres. | N.P. / Pres. | Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat | NP | SS | AP | NT | SB | MH |
|---|-------------|-------|--------------|--------------------------|-------------|--------------|--------------|----------------------------|----|----|----|----|----|----|
| ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS | OPTATIVA | 16 | 16 | 0 | 93,75% | 100,00% | 6,25% | 93,75% | 1 | 0 | 0 | 11 | 4 | 0 |
| ASPECTOS EVOLUTIVOS Y EDUCATIVOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | OBLIGATORIA | 39 | 39 | 0 | 97,44% | 100,00% | 2,56% | 97,44% | 1 | 0 | 3 | 8 | 26 | 1 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|----|----|---|---------|---------|--------|---------|---|---|----|----|----|---|
| BASES PEDAGÓGICAS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES | OBLIGATORIA | 37 | 37 | 0 | 97,30% | 100,00% | 2,70% | 97,30% | 1 | 0 | 7 | 24 | 4 | 1 |
| DISCAPACIDADES SENSORIO-MOTORAS Y COGNITIVAS | OPTATIVA | 17 | 17 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 1 |
| ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN PERSONAS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES | OPTATIVA | 13 | 13 | 0 | 92,31% | 100,00% | 7,69% | 92,31% | 1 | 0 | 3 | 6 | 3 | 0 |
| FUNDAMENTACIÓN NEUROPSICOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL | OBLIGATORIA | 37 | 37 | 0 | 97,30% | 100,00% | 2,70% | 97,30% | 1 | 0 | 19 | 17 | 0 | 0 |
| FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES | OPTATIVA | 12 | 12 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 6 | 6 | 0 |
| INTERVENCIÓN EDUCATIVAS EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD | OPTATIVA | 13 | 13 | 0 | 92,31% | 100,00% | 7,69% | 92,31% | 1 | 0 | 1 | 2 | 9 | 0 |
| INTERVENCIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN EDUCACIÓN ESPECIAL | OBLIGATORIA | 39 | 39 | 0 | 97,44% | 100,00% | 2,56% | 97,44% | 1 | 0 | 0 | 17 | 21 | 0 |
| INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE (LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS) | OBLIGATORIA | 40 | 40 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 14 | 24 | 2 |
| INVESTIGACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN DISCAPACIDAD Y TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE | OPTATIVA | 13 | 13 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 0 |
| MODELOS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | OPTATIVA | 18 | 18 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 3 | 15 | 0 | 0 |
| PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA ATENCIÓN TEMPRANA | OPTATIVA | 15 | 15 | 0 | 93,33% | 100,00% | 6,67% | 93,33% | 1 | 0 | 0 | 8 | 5 | 1 |
| PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN PSICOEDUCATIVA EN EDUCACIÓN ESPECIAL | OPTATIVA | 8 | 8 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 1 | 3 | 4 | 0 |
| PRACTICUM | PRACTICAS EXTERNAS | 39 | 39 | 0 | 94,87% | 100,00% | 5,13% | 94,87% | 2 | 0 | 2 | 13 | 21 | 1 |
| PSICOLOGÍA CLÍNICA APLICADA A LA EDUCACIÓN ESPECIAL | OBLIGATORIA | 40 | 40 | 0 | 97,50% | 100,00% | 2,50% | 97,50% | 1 | 0 | 11 | 21 | 6 | 1 |
| PSICOPATOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN ESPECIAL | OBLIGATORIA | 40 | 40 | 0 | 95,00% | 97,44% | 2,50% | 95,00% | 1 | 1 | 15 | 22 | 0 | 1 |
| RESPUESTA CURRICULAR Y ORGANIZATIVA A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | OBLIGATORIA | 38 | 38 | 0 | 97,37% | 100,00% | 2,63% | 97,37% | 1 | 0 | 7 | 24 | 6 | 0 |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER | PROYECTO FIN DE CARRERA | 43 | 36 | 7 | 79,07% | 97,14% | 18,60% | 83,33% | 8 | 1 | 17 | 16 | 1 | 0 |
| TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | OPTATIVA | 15 | 15 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 1 | 5 | 8 | 1 |
| TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO | OPTATIVA | 16 | 16 | 0 | 100,00% | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 0 | 0 | 3 | 6 | 7 | 0 |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| Aumento de la matrícula de nuevo ingreso y del porcentaje de cobertura. | Disminuye la tasa de eficiencia de los egresados y disminuye la tasa de graduación. |

| | |
|--|--|
| Mantenimiento a 0% de la tasa de abandono. | |
| Mantenimiento de la tasa de demanda. | |

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Como en años anteriores la metodología seguida ha sido la realización de encuestas online basadas en CAWI (encuestas web asistidas por ordenador), durante los meses de junio y julio del 2024. Los datos de participación a nivel de titulación son:

- Estudiantes: 29,2% (14/48 estudiantes)
- PDI: (5 docentes)
- PAS: 27,7% (18/65 miembros del PAS)

La media obtenida en las encuestas de satisfacción en relación del alumnado, profesorado y PAS se presentan en la siguiente tabla:

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-2022 | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2022-2023 | 3er curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2023-2024 |
|---|--|--|---|
| IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título | 5,6 | 3,9 | 4,6 |
| IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título | 8,6 | 9,1 | 7,8 |
| IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro | 9,6 | 7,8 | 6,2 |

A. Estudiantes

La satisfacción del alumnado con el título viene reflejada por el índice IUCM-13, obteniéndose una media de 4,6, aumentando respecto al curso anterior en 0,7 puntos. La encuesta fue completada por 14 de los 48 estudiantes matriculados (29,2%).

| Máster en Educación Especial | | | | Facultad de Educación (participación: 27,3%) | UCM (participación: 23,8%) |
|---|-----------|-----------|------------|---|-------------------------------|
| Satisfacción con el desarrollo académico de la titulación | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2023-2024 | 2023-2024 |
| Desarrollo académico | | | | | |
| Objetivos claros | 5,5 | 6,2 | 4,5 | 6,3 | 6,9 |
| Plan de estudios adecuado | 6,5 | 4,5 | 2,9 | 4,9 | 6,1 |
| Nivel de dificultad apropiado | 6,5 | 5,5 | 5,1 | 6,4 | 7,0 |
| Número de alumnos por aula | 8,7 | 7,1 | 6,5 | 8,3 | 8,6 |
| Integración teoría/práctica | 6,4 | 4,6 | 4,4 | 6,3 | 6,5 |

| | | | | | |
|---|-----|-----|-----|------|-----|
| Relación calidad/precio | 5,0 | 2,3 | 2,8 | 5,6 | 6,0 |
| Orientación internacional | 2,7 | 2,8 | 2,0 | 3,2 | 5,2 |
| Calificaciones en tiempo adecuado | 6,2 | 6,0 | 5,4 | 6,1 | 6,6 |
| Asignaturas, tareas y materiales | | | | | |
| Objetivos propuestos alcanzados | 6,6 | 4,9 | 3,5 | 5,3 | 6,5 |
| Contenido innovador | 6,2 | 4,1 | 3,1 | 5,0 | 6,0 |
| Contenidos organizados y no solapados | 6,4 | 4,5 | 3,0 | 4,9 | 5,9 |
| Componente práctico adecuado | 4,5 | 3,9 | 3,0 | 5,4 | 5,7 |
| Trabajo no presencial útil | 6,2 | 5,2 | 4,1 | 5,8 | 6,7 |
| Materiales ofrecidos actuales y novedosos | 5,6 | 4,7 | 4,0 | 5,5 | 6,4 |
| Formación recibida y matriculación | | | | | |
| Proceso de matriculación | 7,7 | 6,8 | 5,5 | 7,3 | 7,5 |
| Competencias de la titulación | 5,5 | 5,1 | 4,1 | 6,1 | 7,2 |
| Acceso al mundo laboral | 4,2 | 4,6 | 2,4 | 6,2 | 6,1 |
| Acceso al mundo de la investigación | 5,3 | 4,9 | 3,5 | 4,9 | 7,0 |
| Labor docente del profesorado | 6,9 | 4,1 | 3,9 | 6,1 | 6,8 |
| Tutorías presenciales útiles | 6,1 | 5,7 | 5,9 | 6,6 | 7,1 |
| Prácticas externas | | | | | |
| Valoración formativa | 6,4 | 8,5 | 7,3 | 8,5 | 8,0 |
| Atención tutor/colaborador | 5,9 | 9,4 | 8,2 | 8,3 | 8,0 |
| Gestión del Centro | 6,3 | 7,2 | 4,5 | 6,3 | 6,8 |
| Utilidad percibida para empleabilidad | 4,2 | 6,3 | 6,1 | 6,6 | 6,7 |
| Satis. prácticas externas | 6,7 | 8,5 | 7,0 | 8,3 | 7,9 |
| Programa de movilidad | | | | | |
| Satis. programa de movilidad | - | - | - | 10,0 | 8,5 |
| Satis. formación en el extranjero | - | - | - | 8,9 | 8,2 |
| Satisfacción | | | | | |
| Recursos y Medios | 6,6 | 6,7 | 6,6 | 6,9 | 7,2 |
| Actividades complementarias | 5,9 | 6,5 | 5,8 | 6,9 | 7,1 |
| Atención al estudiante | 5,7 | 5,7 | 5,5 | 6,4 | 6,5 |
| Prestigio UCM | 6,4 | 5,6 | 6,0 | 7,0 | 7,6 |
| Satisfacción UCM | 5,6 | 4,7 | 4,6 | 6,4 | 7,0 |
| Orgullo estudiante UCM | 6,3 | 4,8 | 5,3 | 6,2 | 7,0 |
| Compromiso | | | | | |

| | | | | | |
|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Repetir estudios superiores | 8,2 | 6,9 | 5,6 | 7,6 | 8,2 |
| Repetir titulación | 6,0 | 5,0 | 3,9 | 6,9 | 7,0 |
| Repetir en la UCM | 6,0 | 4,4 | 4,6 | 6,7 | 7,2 |
| Recomendar la UCM | 6,8 | 4,4 | 4,7 | 6,6 | 7,2 |
| Recomendar titulación | 4,6 | 4,1 | 3,3 | 5,5 | 6,1 |
| Seguir como alumno de la UCM | 5,7 | 2,9 | 4,4 | 6,1 | 6,6 |
| Seguir en la misma titulación | 5,1 | 4,1 | 3,3 | 6,5 | 6,6 |

Realizando un análisis detallado de los resultados, podemos observar que los ítems relacionados con aspectos como el desarrollo académico, las tareas, asignaturas y materiales, la formación recibida, las prácticas externas, la satisfacción y el compromiso, han pasado a obtener una puntuación inferior a la obtenida en el curso 2022-2023. La mayoría de los ítems han sido valorados con una puntuación inferior a 5, salvo los ítems: número de alumnos por aula, calificaciones en tiempo adecuado, proceso de matriculación, valoración formativa de las prácticas, atención tutor/colaborador de las prácticas, utilidad percibida para empleabilidad de las prácticas, satisfacción con las prácticas externas, recursos y medios, actividades complementarias y atención al estudiante.

Estas bajas valoraciones se deben mayoritariamente al malestar que ha despertado entre el alumnado del máster la metodología docente de dos asignaturas obligatorias y la gestión de las bajas por enfermedad en una asignatura optativa. Este malestar en el estudiantado se manifiesta en las quejas expuestas en el apartado 4 de esta presente memoria y, lógicamente, se han visto reflejadas en los índices de satisfacción de la encuesta aplicada. No obstante, a pesar de que los estudiantes que han realizado la encuesta manifiestan una clara insatisfacción con aspectos relacionados con la labor docente y la organización de las asignaturas, si analizamos los datos obtenidos en docencia, observamos que el 80% del profesorado del máster obtiene ha obtenido una evaluación positiva (IUCM 8=80) durante el curso 2023-2024. En cualquier caso, estos datos indican claramente que hay que plantear propuestas encaminadas a mejorar la satisfacción del estudiantado, de manera que se garantice la docencia de calidad en los estudios de máster.

Si comparamos la satisfacción de los estudiantes del título con los datos de todos los estudiantes de Máster de la Facultad de Educación, encontramos que la satisfacción global de estos últimos es más alta (6,4). Los resultados obtenidos muestran que, en líneas generales, las puntuaciones obtenidas por los estudiantes del Máster en Educación Especial que completan la encuesta son ligeramente inferiores en todos los ítems a las obtenidas por los estudiantes de los másteres de la Facultad de Educación.

Si analizamos las puntuaciones obtenidas por los estudiantes del Máster en Educación Especial respecto a las obtenidas por los estudiantes de la UCM, observamos que todas son inferiores, salvo la puntuación obtenida en el ítem relacionado con la atención del tutor de prácticas, en la que la puntuación obtenida por los estudiantes del Máster es ligeramente superior.

B. Personal Docente e Investigador.

El PDI (IUCM-14) muestra una puntuación para el ítem “satisfacción UCM” de 7,8, este valor ha disminuido respecto al curso anterior, no obstante, el cálculo de este valor ha variado de los cursos anteriores a este, ya que este curso se toma como valor medio la puntuación obtenida en el citado ítem y no la media de las puntuaciones obtenidas en todos los ítems de la encuesta. La puntuación del PDI del máster para el índice de

satisfacción es superior a la arrojada por el PDI de másteres de la Facultad (7,1) y la obtenida por el PDI de másteres de la UCM (7,5).

Resulta interesante comparar, en los ítems que son comunes, la valoración de estudiantes y PDI de la titulación (primera y segunda columna respectivamente). Esos datos se muestran en la siguiente tabla, que también muestra las valoraciones del PDI de los Másteres de la Facultad de Educación (tercera columna) y PDI de los Másteres de la UCM (cuarta columna):

| Máster en Educación Especial | Estudiantes titulación (n=14) | PDI Titulación (n=5) | PDI másteres Facultad de Educación (n=45) | PDI másteres UCM (n=1054) |
|--|-------------------------------|----------------------|---|---------------------------|
| Aspectos de la titulación | | | | |
| Plan de estudios adecuado | 2,9 | 8,6 | 7,6 | 8,4 |
| Objetivos claros | 4,5 | 8,8 | 8,3 | 8,8 |
| Cumplimiento del programa | | 9,0 | 8,6 | 9,1 |
| Orientación internacional | 2 | 6,4 | 6,8 | 7,6 |
| Coordinación de la titulación | | 9,4 | 8,1 | 8,7 |
| Número de alumnos por aula | 6,5 | 8,3 | 8,4 | 8,9 |
| Nivel de dificultad apropiada | 5,1 | 7,7 | 7,7 | 8,5 |
| Integración teoría/práctica | 4,4 | 8,8 | 8,6 | 8,7 |
| Relación calidad/precio | 2,8 | 9,0 | 8,1 | 8,1 |
| Calificaciones en tiempo adecuado | 5,4 | 9,0 | 9,3 | 9,2 |
| Importancia en la sociedad | | 9,0 | 9,1 | 8,9 |
| Prácticas externas | | 9,3 | 8,5 | 8,1 |
| Formación académica | | 9,0 | 9,5 | 9,5 |
| Recursos | | | | |
| Fondos de la biblioteca | | 8,8 | 8,5 | 8,7 |
| Recursos administrativos suficientes | | 7,2 | 7,8 | 8,0 |
| Aulas docencia teórica | | 8,6 | 8,4 | 8,6 |
| Aulas docencia práctica | | 8,2 | 8,2 | 8,1 |
| Campus virtual | | 8,6 | 8,5 | 8,9 |
| Gestión de la titulación | | | | |
| Atención prestada por el PAS | | 8,6 | 7,9 | 8,2 |
| Apoyo técnico y logístico | | 8,4 | 8,3 | 8,1 |
| Proc. administrativos titulación | | 8,8 | 8,6 | 8,5 |
| Proc. administrativos comunes | | 9,0 | 8,6 | 8,5 |
| Organización de horarios | | 9,0 | 8,4 | 8,6 |
| Información ofrecida | | 8,2 | 8,3 | 8,7 |
| Satisfacción con los alumnos | | | | |
| Aprovechamiento de las tutorías | | 6,2 | 6,4 | 6,8 |
| Implicación de los alumnos | | 7,4 | 7,6 | 8,1 |
| Adquisición de competencias del plan de estudios | | 8,2 | 7,8 | 8,3 |
| Compromiso del alumnado | | 7,4 | 7,9 | 8,2 |
| Nivel de trabajo | | 7,4 | 7,9 | 8,2 |
| Implicación con la evaluación continua | | 7,4 | 7,9 | 8,2 |
| Aprovechamiento de las clases | | 8,0 | 7,9 | 8,3 |

| | | | | |
|--------------------------------------|--|-----|-----|-----|
| Satisfacción con los resultados | | 8,4 | 8,2 | 8,5 |
| Satisfacción de la titulación | | | | |
| Satisfacción de la activ. docente | | 9,0 | 8,6 | 8,9 |
| Orgullo PDI de la UCM | | 8,0 | 7,8 | 8,4 |
| Satisfacción UCM | | 7,8 | 7,1 | 7,5 |
| Compromiso | | | | |
| Repetir docencia en la titulación | | 8,8 | 8,9 | 9,2 |
| Recomendar titulación | | 8,6 | 8,5 | 8,8 |
| Repetir PDI | | 7,6 | 9,0 | 9,2 |
| Repetir PDI en la UCM | | 8,2 | 7,7 | 8,4 |
| Recomendar estudiar en la UCM | | 8,8 | 8,0 | 8,7 |

El PDI de la titulación hace valoraciones muy superiores a los estudiantes en todos los aspectos valorados en la encuesta, con una diferencia de más de tres puntos en todos los ítems. Estos datos evidencian una clara discrepancia entre la percepción del alumnado y el profesorado, motivada principalmente por la circunstancia descrita en el apartado anterior, relacionada con, presumiblemente, la metodología docente de algunas asignaturas y la gestión de las sustituciones. No obstante, los resultados invitan a afrontar medidas encaminadas a disminuir esta discrepancia, como el compromiso de los Departamentos por asumir sustituciones garantizando la calidad de la docencia, propiciar mayor vinculación con la práctica, y explicitar los objetivos de cada asignatura.

Al comparar las valoraciones del PDI de la titulación con las valoraciones globales del PDI de los Másteres de la Facultad de Educación se observa que la media es superior en la mayoría de los ítems en el PDI del título. La diferencia mayor se encuentra en la media de valoración de coordinación de la titulación (9,4 frente a 8,1), plan de estudios adecuado (8,6 frente a 7,6), prácticas externas (9,3 frente a 8,5), satisfacción UCM (7,8 frente a 7,1) y recomendar estudiar en la UCM (8,8 frente a 8). Sólo en cuatro ítems la puntuación media obtenida por el PDI de la titulación es ligeramente inferior a la media del PDI de los másteres de la Facultad: implicación del alumnado, compromiso del alumnado, nivel de trabajo del alumnado e implicación con la evaluación continua. Todos los valores obtenidos por el PDI superan los 8 puntos excepto: orientación internacional, nivel de dificultad apropiada, recursos administrativos suficientes, aprovechamiento de las tutorías, implicación y compromiso del alumnado, nivel de trabajo, implicación con la evaluación continua, satisfacción UCM y repetir como PDI. Estos valores sugieren que se adopten medidas para mejorar, en lo que a la coordinación del máster compete: nivel de dificultad apropiada, el aprovechamiento de las tutorías, implicación y compromiso del alumnado, nivel de trabajo del alumnado e implicación en la evaluación continua.

C. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

Respecto a la satisfacción del PTGAS del Centro (IUCM-15), con una participación de n=18 (27,7%), la media es de 6,2 y de la UCM 7,2; disminuyendo la media de puntuaciones de la UCM (de 7,4 a 7,2) y del PTGAS de la Facultad de Educación (de 7,2 a 6,2) respecto al curso pasado. En la siguiente tabla se muestran los datos por ítem del nivel de Facultad y el nivel UCM, marcando en verde aquellos en que la media de la Facultad es superior a la de la UCM.

| | Facultad de Educación | | | UCM | | |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| | 2021-2022 (7,5%) | 2022-2023 (23,08%) | 2023-2024 (27,7%) | 2021-2022 (7,6%) | 2022-2023 (26,1%) | 2023-2024 (25,5%) |
| Información | | | | | | |
| Información de la titulación | 6,8 | 7,3 | 6,2 | 7,3 | 7,5 | 7,3 |

| | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Comunicación con responsables académicos | 7,7 | 7,1 | 5,8 | 7,6 | 7,7 | 7,6 |
| Comunicación con profesores | 8,3 | 7,5 | 7,2 | 7,3 | 7,6 | 7,6 |
| Comunicación con otras unidades | 8,7 | 7,6 | 7,6 | 7,6 | 8,0 | 7,8 |
| Comunicación con la gerencia del Centro | 7,0 | 7,5 | 6,4 | 7,5 | 7,9 | 7,7 |
| Comunicación con Servicios Centrales | 7,4 | 7,1 | 6,1 | 7,0 | 7,3 | 7,3 |
| Relación con el alumnado del Centro | 9,3 | 8,0 | 7,8 | 7,7 | 8,0 | 7,9 |
| Relación con compañeros del Servicio | 8,5 | 9,1 | 9,2 | 8,4 | 8,7 | 8,8 |
| Recursos | | | | | | |
| Espacios de trabajo | 7,4 | 7,9 | 6,5 | 8,0 | 7,4 | 7,5 |
| Recursos materiales y tecnológicos | 7,4 | 7,5 | 6,6 | 7,2 | 7,4 | 7,2 |
| Plan de formación PAS | 4,8 | 6,1 | 5,6 | 5,9 | 6,0 | 6,2 |
| Servicios de Riesgos Laborales | 6,4 | 5,9 | 5,8 | 5,9 | 6,0 | 6,4 |
| Seguridad en las instalaciones | 6,6 | 7,9 | 7,0 | 6,7 | 6,7 | 6,8 |
| Gestión y organización | | | | | | |
| Conocimiento de funciones y responsabilidades | 9,6 | 8,3 | 7,4 | 7,8 | 8,3 | 8,3 |
| Organización del trabajo en la Unidad | 9,0 | 7,9 | 7,0 | 7,7 | 8,0 | 7,9 |
| Posibilidad de ser sustituido | 7,8 | 6,8 | 6,3 | 6,2 | 6,6 | 6,5 |
| Relación formación/tareas | 6,8 | 6,0 | 6,3 | 7,1 | 7,2 | 7,1 |
| Adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo | 9,6 | 7,9 | 6,9 | 7,9 | 8,0 | 8,0 |
| Tareas corresponden al puesto de trabajo | 9,6 | 7,1 | 6,4 | 7,6 | 7,9 | 7,6 |
| Definición de funciones y responsabilidades | 9,0 | 5,9 | 4,8 | 6,4 | 6,8 | 6,6 |
| Tamaño de la plantilla existente | 5,4 | 4,5 | 3,8 | 5,4 | 5,7 | 5,5 |
| Satisfacción y reconocimiento | | | | | | |
| Sentirse parte del equipo de trabajo | 8,0 | 7,3 | 6,9 | 7,3 | 7,6 | 7,6 |
| Satisfacción UCM | 7,2 | 7,2 | 6,2 | 7,2 | 7,3 | 7,2 |
| Orgullo Pas en la UCM | 9 | 7,9 | 7,1 | 7,7 | 8,0 | 7,9 |
| Reconocimiento de su trabajo | 7 | 5,9 | 5,5 | 6,8 | 6,8 | 6,9 |
| Compromiso | | | | | | |
| Repetir como PAS en la UCM | 9,0 | 8,9 | 7,3 | 8,2 | 8,5 | 8,3 |
| Recomendar titulaciones UCM | 9,0 | 8,5 | 7,2 | 8,2 | 8,3 | 8,3 |
| Recomendar estudiar en la UCM | 9,4 | 9,0 | 7,4 | 8,4 | 8,4 | 8,4 |
| Seguir como PAS UCM vs PAS otra Univ. | 9,2 | 8,1 | 6,5 | 7,3 | 7,4 | 7,4 |

Según los datos de la tabla observamos un descenso generalizado en los valores de las puntuaciones del PTGAS de la Facultad con respecto al curso anterior. Si bien, todos los ítems obtienen una puntuación superior a 5 excepto el relacionado con el tamaño de la plantilla (3,8). Sólo en dos ítems, las puntuaciones ofrecidas este curso son superiores al curso anterior: relación con los compañeros del servicio y la relación formación/tareas. En relación con este dato, hay que considerar que se trata de una Facultad con gran cantidad de alumnos (la tercera con más alumnos de la UCM), y ocupa, sin embargo, el puesto 15 en el número de PTGAS del Centro. La ratio de estudiantes por cada PTGAS es muy alta, lo que perjudica la atención al alumnado y al PDI, además de repercutir negativamente en el PTGAS. Los valores del PTGAS de la Facultad también son inferiores a los de la UCM, salvo en: relación con compañeros del Servicio y seguridad de las instalaciones (en los que se obtienen puntuaciones mayores para los resultados del PTGAS de la Facultad).

D. Agente externo.

Los datos obtenidos de la encuesta de satisfacción del miembro de la Comisión de calidad, indican una alta satisfacción con todos los aspectos valorados:

- Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) (9 puntos).
- Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación (9 puntos).
- Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo (9 puntos).
- La Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad es altamente positiva, (9 puntos).

El agente indica que su grado de satisfacción es elevado, tanto con el funcionamiento de la Comisión de Calidad como el desarrollo y la positiva evolución de los títulos de Grado y Máster.

Los resultados completos de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos están disponibles en la web del SGIC de la Facultad:

<https://educacion.ucm.es/satisfaccion>

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| Valoraciones muy positivas del PDI de la titulación con respecto a: coordinación de la titulación, relación calidad/precio, importancia para la sociedad, prácticas externas, formación académica, organización de horarios y satisfacción con la actividad docente. | Disminución de la satisfacción del alumnado en aspectos relacionados con el desarrollo académico, las tareas, asignaturas y materiales, la formación recibida, las prácticas externas, la satisfacción y el compromiso. El PDI valora con menos puntuación: recursos administrativos, y el aprovechamiento de tutorías. Baja el nivel de satisfacción del PTGAS de la Facultad de Educación, sobre todo respecto a la definición de funciones y responsabilidades, el tamaño de la plantilla y seguir como PAS-UCM. |

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

A continuación, se presentan los datos de los estudiantes egresados, el primer dato a destacar es que en los últimos cursos ha disminuido el porcentaje de participación respecto a cursos anteriores. También es destacable la considerable disminución en la tasa de satisfacción con la formación recibida. La tasa de inserción laboral se mantiene en el mismo porcentaje (80%).

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2021-2022 (13,3% participación) | 2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2022-2023 (20% participación) | 3er curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2023-2024 (10,3% de participación) |
|---|--|--|--|
| IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida | 8,8/10 | 7,4/10 | 2,7/10 |
| IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados | 80% | 80% | 80% |

Los resultados de satisfacción de los egresados con la formación recibida se muestran en la siguiente tabla:

| | Máster Educación Especial | Másteres Facultad de Educación | Másteres UCM |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| | 2023-2024 (participación 10,3 %) | 2023-2024 (participación 9,9%) | 2023-2024 (participación 14,2 %) |
| Competencias adquiridas | | | |
| Asumir responsabilidades | 9,7 | 7,7 | 8,3 |
| Trabajar en equipo | 8,7 | 7,7 | 8,1 |
| Capacidad técnica resolución de problemas | 8,0 | 6,3 | 7,7 |
| Expresión y comunicación | 8,7 | 7,5 | 8,2 |
| Comunicación bilingüe | 3,3 | 5,6 | 6,2 |
| Adaptación a nuevas situaciones | 9,0 | 7,1 | 7,9 |
| Manejar dificultades | 8,3 | 6,8 | 7,8 |
| Analizar | 9,0 | 7,2 | 8,1 |
| Organizar | 9,0 | 7,4 | 8,2 |
| Aprendizaje | 7,7 | 7,2 | 8,3 |
| Liderazgo | 8,0 | 6,5 | 7,4 |
| Críticas | 8,7 | 7,3 | 7,9 |
| Puntualidad | 9,7 | 7,7 | 8,1 |
| Competencias desarrolladas en la titulación | 3,0 | 4,6 | 6,3 |
| Titulación | | | |
| Calificaciones en tiempo adecuado | 5,0 | 7,5 | 7,8 |
| Integración teoría/práctica | 3,7 | 5,9 | 6,8 |
| Nivel de dificultad adecuado | 3,3 | 5,7 | 7,1 |
| Número de alumnos por aula | 5,7 | 7,8 | 8,5 |
| Objetivos claros | 3,7 | 5,4 | 7,0 |
| Orientación Internacional | 2,0 | 2,8 | 5,2 |
| Plan de estudios adecuado | 3,0 | 4,6 | 6,5 |
| Relación calidad/precio | 2,3 | 5,3 | 6,4 |
| Asignaturas | | | |
| Objetivos | 3,3 | 4,7 | 6,9 |
| Innovación | 3,0 | 4,5 | 6,4 |
| Organización | 3,0 | 4,9 | 6,4 |
| Prácticas | 2,3 | 4,9 | 5,9 |
| Trabajo no presencial | 4,3 | 5,5 | 7,2 |
| Materiales ofrecidos | 4,0 | 4,5 | 6,6 |
| Formación y estancia en el extranjero | | | |
| Competencias relacionadas | 4,3 | 5,4 | 7,5 |
| Acceso al mundo laboral | 2,3 | 6,2 | 6,2 |
| Mejora laboral por estancia en el extranjero | - | 4,9 | 6,9 |
| Acceso al mundo de la investigación | 4,3 | 4,5 | 7,3 |
| Universidad Complutense de Madrid | | | |
| Recursos y medios | 5,0 | 6,4 | 7,1 |
| Activ. complementarias | 6,7 | 5,8 | 6,8 |
| Atención al estudiante | 3,7 | 5,6 | 6,5 |
| Prestigio UCM | 4,0 | 6,8 | 7,5 |

| | | | |
|----------------------------------|-----|---|---|
| Satisfacción | | | |
| Satisfacción UCM | 3,3 | - | - |
| Expectativas titulación | 2,7 | - | - |
| Satisfacción formación | 2,7 | - | - |
| Satis. instalaciones de docencia | 3,7 | - | - |
| Orgullo estudiante UCM | 3,7 | - | - |
| Compromiso | | | |
| Repetir estudios superiores | 5,7 | - | - |
| Repetir titulación | 2,7 | - | - |
| Repetir en la UCM | 3,3 | - | - |
| Recomendar la UCM | 3,3 | - | - |
| Recomendar titulación | 2,3 | - | - |
| Seguir en la UCM | 0,7 | - | - |
| Seguir en la misma titulación | 2,0 | - | - |

Según las puntuaciones obtenidas los estudiantes egresados del máster manifiestan unos valores inferiores al resto de egresados del resto de los másteres de la Facultad de Educación y de los másteres de la UCM en todos los ítems de las dimensiones: titulación, asignaturas, formación y estancia en el extranjero. Sin embargo, los egresados del máster, manifiestan valores por encima de 7,5 y superiores al del resto de egresados de la Facultad de Educación y de la UCM, en todos los ítems relacionados con las competencias adquiridas (salvo los ítems comunicación bilingüe y competencias desarrolladas durante la titulación).

Los resultados sobre inserción laboral se muestran en la siguiente tabla. Los resultados indican que los egresados del Máster tardan menos en encontrar empleo que el resto de egresados de otros másteres, tanto de la Facultad de Educación, como de la UCM; además de manifestar puntuaciones más altas respecto a las condiciones materiales y humanas del empleo y la satisfacción con su trabajo. Sin embargo, muestran puntuaciones inferiores a las obtenidas por el resto de egresados en relación a la adecuación del empleo a la capacitación obtenida y empleo relacionado con la titulación.

| | Máster Educación Especial | Másteres Facultad de Educación | Másteres UCM |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| | 2023-2024 (participación 27,8 %) | 2023-2024 (participación 13,3%) | 2023-2024 (participación 21,3 %) |
| Situación laboral (los que trabajan o han trabajado) | | | |
| Media de meses en encontrar primer empleo | 1,8 | 5,5 | 3,9 |
| Encontraron empleo antes de finalizar sus estudios | - | - | - |
| En qué medida finalizar los estudios mejoró el empleo | 5,0 | 5,9 | 6,3 |
| Adecuación del empleo a la capacitación obtenida | 6,3 | 7,1 | 6,9 |
| Empleo relacionado con la titulación | 5,5 | 7,0 | 6,9 |
| Media de empleos tras titularse | 1,8 | 2,0 | 1,8 |
| Condiciones materiales y humanas del empleo | 8,3 | 7,7 | 7,5 |
| He tenido otros empleos menos satisfactorios | 5,5 | 4,9 | 4,6 |
| Satisfacción con el trabajo actual | 8,8 | 8,1 | 7,8 |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <p>Bolsa de empleo del Servicio de Orientación Universitaria.</p> <p>Tasa alta de inserción laboral.</p> <p>Los egresados de la titulación manifiestan puntuaciones superiores a los egresados de la Facultad y de la UCM en relación a las competencias adquiridas.</p> | <p>Disminución de la participación de egresados. El índice de respuesta de los estudiantes egresados sigue siendo muy limitado, debido fundamentalmente a que el procedimiento CAWI es algo que determina la UCM desde el Rectorado, por lo que no existe posibilidad de mejorar el procedimiento desde la Coordinación del Máster. Sin embargo, se recuerda a los estudiantes egresados a través de su correo personal que es muy importante que contesten a la encuesta que reciben a la cuenta institucional (UCM), aunque dicha cuenta se cancela al poco tiempo de terminar el título.</p> <p>Disminución de la tasa de satisfacción con la formación recibida.</p> |

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE PARA EL MÁSTER EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

En la página web de la Facultad de Educación, hay un apartado específico de movilidad (<https://educacion.ucm.es/programas-de-intercambio-y-movilidad-nacional-e-internacional-1>), donde aparece información de los distintos programas de movilidad: Erasmus, SICUE y movilidad internacional.

En el Máster en Educación Especial no hubo ninguna solicitud de ERASMUS estudios en el curso 2023-24, por lo que no se dispone de ninguna valoración respecto a la satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Las prácticas externas de los Másteres de la Facultad de Educación son articuladas por el Coordinador/a responsable de cada Máster, con el apoyo de un/a Coordinador/a de Prácticas; gestionando, de modo conjunto, los puestos de prácticas ofertados, los criterios de asignación, la coordinación con los centros de prácticas, la obtención de información, la revisión y mejora de la guía de prácticas, los criterios de evaluación y seguimiento de las prácticas, y la propuesta de acciones de mejora. En este proceso se cuenta con apoyo del Vicedecanato de Prácticas.

Las encuestas de satisfacción realizadas por la Oficina de Calidad incorporan un conjunto de cuestiones relativas a las prácticas. Los resultados de satisfacción se muestran en la siguiente tabla:

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Máster en Educación Especial | Facultad de Educación (participación: 27,3%) | UCM (participación: 23,8%) |
|-------------------------------------|---|---|

| Satisfacción con las prácticas | 2022-2023 | 2023-2024 (participación: 29,2%) | 2023-2024 | 2023-2024 |
|---------------------------------------|-----------|--|-----------|-----------|
| Valoración formativa | 8,5 | 7,3 | 8,5 | 8,0 |
| Atención tutor/colaborador | 9,4 | 8,2 | 8,3 | 8,0 |
| Gestión del Centro | 7,2 | 4,5 | 6,3 | 6,8 |
| Utilidad percibida para empleabilidad | 6,3 | 6,1 | 6,6 | 6,7 |
| Satisfacción prácticas externas | 8,5 | 7,0 | 8,3 | 7,9 |

Los resultados indican que valoración de las prácticas en el Máster en Educación Especial ha disminuido en todos los ítems con respecto al curso 2022-2023, siendo el que mayor descenso ha experimentado el relacionado con la “gestión del centro” (4,5). La gestión de las prácticas durante 2023-2024 resultó especialmente compleja por la aplicación del RD 2/2023 de 16 marzo relativo al pago de la seguridad social del estudiantado en prácticas. La falta de respuestas institucionales generó gran incertidumbre en todas las partes implicadas (Coordinación, alumnado y centros), especialmente en los primeros meses del curso. En concreto, la ausencia de un protocolo de actuación que asegurara a los centros colaboradores (fundamentalmente asociaciones y fundaciones, muchas sin ánimo de lucro) la exención de asumir el pago de la seguridad social del alumnado implicó que algunas de las instituciones colaboradoras habituales interrumpieran la misma y que la mayoría de las plazas de prácticas se concentraran en el primer cuatrimestre, antes de la entrada en vigor del mencionado RD. Específicamente, el 73% del estudiantado acudió a los centros de prácticas durante el primer cuatrimestre. Esta situación se vivió de manera muy negativa por el grupo de estudiantes, ya que consideraron que era una carga de trabajo excesiva tener que compaginar durante varias semanas las prácticas por la mañana y el intenso horario de clases de tarde del primer cuatrimestre. Sin duda, esto ha repercutido negativamente en su nivel de satisfacción general con el programa (cuya puntuación ha descendido 1,5 puntos respecto al curso anterior). El hecho de que la puntuación obtenida en el Máster en Educación Especial sea más baja que en el resto de Másteres de la Facultad de Educación podría estar relacionado con el calendario de organización que se sigue en nuestra titulación. La Coordinación cierra la oferta de vacantes y centros de prácticas durante el mes de septiembre, para que el estudiantado escoja plaza a principios de octubre y tenga la opción de acudir a los centros durante todo el curso. En el resto de titulaciones de posgrado la asignación de plazas se realiza más tarde, por lo que contaron con más tiempo para poder ir solventando las dificultades encontradas. No obstante, cabe destacar que el aspecto mejor valorado sigue siendo la atención recibida por parte del tutor/a (8,5), que en el caso del Máster recae en la figura de la Coordinadora de Prácticas.

Durante el curso 2023-2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones con la finalidad de establecer un correcto desarrollo de las prácticas para el alumnado del Máster:

- Han realizado las prácticas 37 de los 39 estudiantes inicialmente matriculados en la asignatura de Prácticum del Máster en Educación Especial. Las dos personas restantes anularon su matrícula durante el segundo cuatrimestre por motivos de carácter médico.
- Gestión de la generación de ofertas de prácticas, asignación de los estudiantes a las mismas, seguimiento y la creación de los documentos oficiales para los estudiantes y tutores externos a través de la plataforma virtual para la Gestión Integrada de Prácticas (GIPE) de la UCM. La incorporación de la asignatura a la plataforma era necesaria este curso para poder tramitar el alta de en la Seguridad Social del alumnado.
- Contacto con los responsables de los centros de prácticas para garantizar el cumplimiento, por parte de los estudiantes del Máster, del protocolo establecido por cada centro.

- Planificación de las prácticas con los responsables de cada centro: definición del calendario para el cumplimiento de las 100 horas de prácticas establecidas, asunción de funciones del tutor del centro, compromisos del estudiante, procedimiento de evaluación.
- Firma de convenios con diez nuevos centros de prácticas. Estos nuevos centros han sido: APADEMA, Fundación PRODIS, Fundación Quinta, Asociación TEA Talavera, Colegio Nuestra Señora de las Victorias, CEIP Nuestra Señora Navahonda, CEIP La Rioja, CEIP Joaquín Costa, CEIP Doctor Federico Rubio y la sede sur de AUCAVI en Getafe. Como se ha mencionado anteriormente, el establecimiento de plazas de prácticas supuso un reto tanto para los centros como para la Coordinación, ya que las condiciones de la aplicación del RD 2/2023 de 16 marzo no se aclararon hasta bien entrado el segundo cuatrimestre. Por este motivo, 27 de las 37 personas en prácticas tuvieron que realizar su prácticum durante el primer cuatrimestre (los centros prefirieron concentrar sus ofertas hasta el mes de diciembre, para evitar correr el riesgo de asumir el pago de la seguridad social de los estudiantes).
- Contacto telefónico, o por correo electrónico, con los responsables de cada centro para valorar el proceso de las prácticas del estudiante y para informar de los cambios relativos a la aplicación del RD 2/2023 de 16 marzo.
- Utilización de un formulario electrónico para recoger las evaluaciones de los tutores sobre el desempeño del estudiante durante las prácticas.
- Utilización de una rúbrica de evaluación para las memorias de prácticas de los estudiantes.

Para profundizar en la valoración de las prácticas se realiza la aplicación de **dos encuestas internas** propias del título, elaboradas por la Coordinadora del Máster en el curso 2016-2017, una **dirigida a estudiantes** y otra **dirigida a los centros de prácticas externos**.

Los **estudiantes realizan una encuesta** que garantiza el anonimato frente a centros y tutores, mediante un formulario de Google Forms con un rango de valores para cada ítem que oscila de 1 (nada de acuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). Los resultados obtenidos por los estudiantes que respondieron en tiempo y forma (n=37) se presentan en la siguiente tabla:

| | Estudiantes de prácticas (n=37) Valor máximo: 5 |
|---|--|
| Me he sentido preparado para el campo profesional de la educación especial al finalizar las prácticas | 4,30 |
| Las prácticas me han ayudado a formarme en el campo profesional | 4,46 |
| Me he sentido acogido en el centro | 4,68 |
| Me he sentido valorado como estudiante en prácticas | 4,51 |
| Mi tutor/a me ha ayudado en la formación | 4,62 |
| Otros profesionales del centro de prácticas me han ayudado en mi formación | 4,70 |
| Aconsejaría a otros compañeros realizar las prácticas en el mismo centro | 4,46 |

Según los resultados, todos los ítems obtienen una puntuación próxima o superior a 4,5, lo que indica que los estudiantes tienen una percepción muy favorable de los centros de prácticas. El ítem con mayor puntuación sería el relacionado con la ayuda que distintos profesionales del centro ofrecen en la formación de los estudiantes, lo que sugiere el compromiso de los centros con la labor formativa del Máster y, en concreto, con

la adquisición de competencias profesionales por parte de los estudiantes. Esta conclusión se ve avalada también por las elevadas puntuaciones de los ítems relacionados con la “acogida en el centro”, la “ayuda del tutor o tutora en la formación”, la “valoración como estudiante de prácticas” y el recomendar a otras personas realizar “prácticas en el mismo centro”. Finalmente, los estudiantes también perciben que “las prácticas les han ayudado a formarse en el campo profesional” y “se sienten preparados para el campo profesional de la educación especial al terminar las prácticas”.

La encuesta dirigida a los centros ha sido respondida por 9 responsables de prácticas (de un total de 25 centros) y la valoración de las cuestiones oscilaba entre 0 y 10. Al igual que en cursos anteriores, los responsables manifestaron que el **grado de formación de los estudiantes** es adecuado, obteniéndose una puntuación media de 8,2. En cuanto a la valoración del **contacto con la Coordinadora**, los responsables de los centros también la consideraron altamente adecuada, pues la puntuación media lograda ha sido de 9,6. Respecto al grado en que estas prácticas **mejoran la formación de los estudiantes**, el personal de los centros consideró que mucho, ya que la puntuación media alcanzada ha sido de 9,6. Además, según las valoraciones referidas a **la contratación de estudiantes de prácticas**, el 77,8% de los centros manifestaron que contratarían a estudiantes del Máster, o que considerarían hacerlo (22,2%), en caso de que su centro necesitara personal. Por último, el 100% de los responsables ha indicado su **intención de continuar colaborando con las prácticas del Máster durante el curso 2024-2025**.

Como conclusión general, la valoración que los centros colaboradores con el Máster hacen tanto de la formación del alumnado como de la labor de la Coordinación de las Prácticas es positiva. Del mismo modo, el estudiantado considera adecuados los centros de prácticas a los que acuden, se sienten respaldados por sus tutores/as y reconocen la labor de la Coordinación en la organización y desarrollo de sus prácticas. Esto parece sugerir que el descenso en el grado de satisfacción del curso 2023-2024 estaría relacionado con la circunstancia excepcional ya comentada anteriormente, ajena al control de la Coordinación.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| Buena valoración de la labor de la Coordinación de Prácticas. Idoneidad de los centros de prácticas. Valoración positiva por parte de los centros de prácticas de la labor de la Coordinadora y del grado de formación de los estudiantes. | Valoraciones bajas en la gestión de las prácticas. Se espera que durante 2024-2025 este indicador vuelva a subir, pues ya se han solventado la mayoría de los obstáculos relacionados con la aplicación del RD 2/2023 de 16 marzo. |

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El informe final de seguimiento, emitido con fecha 14 de febrero de 2023, y realizado por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, no indica recomendaciones, por lo que no se ha llevado a cabo ninguna acción en este sentido. Los criterios sometidos a valoración, relacionados con los criterios: Organización y Desarrollo, e Información y Transparencia se han calificado con la letra “B” (el estándar para ambos criterios se logra completamente).

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El último informe de Seguimiento del Título, de fecha 20 de diciembre de 2023, indica que se cumple con los criterios establecidos para todos los indicadores. En seis de los apartados que *cumple* se destacan recomendaciones de mejora.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

En el apartado 1: “La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante”, se recomienda corregir un link a la normativa de reconocimiento de créditos y la tabla de convalidaciones que aparece en “web del máster-enlace externo”. Se ha atendido a esta recomendación eliminando el enlace. También se recomienda incluir las mejoras implantadas, para ello se incluye un enlace a <https://educacion.ucm.es/mejoras>, dónde se puede acceder a las mejoras implantadas en el Máster en los diferentes cursos académicos.

En el apartado 3: “Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título”, se recomienda actualizar la información sobre el reconocimiento de créditos. Para atender a la recomendación se ha actualizado la información sobre el reconocimiento de créditos.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

En el apartado 1: 1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda Se recomienda añadir a la memoria detalle de la estructura y la composición de la Comisión de Calidad el título juntamente con el nombre de los representantes. Para atender a esta recomendación se ha añadido a la memoria detalla de la estructura y composición de la Comisión de Calidad mediante el enlace: <https://educacion.ucm.es/file/composicio%CC%81n-de-la-comisio%CC%81n-de-calidad-1-24-25?ver>

En el apartado 5:

5.1. Indicadores de resultado. Se recomienda incluir como debilidad las tasas de aprobados sobre matriculados del Trabajo fin de Máster, sobre todo si se compara con el excelente valor que tienen estas tasas en el resto de las asignaturas (todas al 100%). Para atender a esta recomendación se ha incluido este dato como debilidad.

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida. Se recomienda analizar brevemente los resultados de satisfacción de las encuestas a egresados, por lo que se ha procedido a analizar estos resultados en la presente memoria.

En el apartado 6:

6.4. Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar. Se recomienda indicar si se han llevado a cabo o no, indicando el grado de consecución, las acciones de mejora planteadas en la memoria anterior y no sólo enumerarlas. Para ello se ha procedido a indicar con más detalle la consecución de las mejoras planteadas.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se detalla a continuación el plan de mejora desarrollado en relación a las fortalezas y debilidades planteadas en la última Memoria de Seguimiento realizada (correspondiente al curso 2021-2022).

Fortalezas apartado 1.

1. Creación de subcomisión específica para las titulaciones en proceso de acreditación, en proceso de elaboración del Informe de Seguimiento Externo Ordinario, o en proceso de realización de modificación del título. Las subcomisiones se han mantenido a lo largo del curso 2022-2023, para garantizar que se atendieran de forma específica, las necesidades de cada titulación en relación a los diferentes procedimientos relacionados con calidad.
2. Aumento de la representatividad de estudiantes en las diferentes comisiones. En el curso 2022-2023 se hay mayor representatividad de estudiantes, pasando de uno a tres (uno de Grado, otro de Máster y otro de Doctorado).
3. Aplicación informática para gestionar los TFM. La utilización de esta plataforma de gestión de TFM permite agilizar los procesos relacionados con la asignación de tutores y creación de tribunales de defensa de TFM, por lo que se ha continuado con su aplicación en el curso 2022-2023.
4. Seminarios permanentes de posgrado. Durante el curso 2022-2023 se han desarrollado cinco seminarios relacionados con la elaboración del TFM, para garantizar en el alumnado el desarrollo de las competencias exigidas para poder defender su TFM con éxito.
5. Apoyo entre los diferentes coordinadores de las titulaciones de Máster. Se han mantenido diferentes reuniones de Comisión de Posgrado que han permitido que los coordinadores de los diferentes másteres compartieran inquietudes y aportaran soluciones conjuntas a los inconvenientes o necesidades que surgen a lo largo del curso.

Fortalezas apartado 2.

1. Implicación del profesorado en la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial. Para ello se ha seguido involucrando al profesorado de la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial en la toma de decisiones relacionadas con el título.
2. Representación de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Máster, se ha mantenido la representatividad de estudiantes en la Comisión.
3. Periodicidad de las reuniones de la Comisión de Coordinación del Máster. Al menos se desarrolla una reunión por cuatrimestre, además de establecer una comunicación continua y fluida con el profesorado mediante correo electrónico o teléfono.
4. Colaboración del profesorado del Máster para mejorar los aspectos relacionados con la docencia. Se ha solicitado explícitamente al profesorado que contribuya a mejorar los aspectos relacionados con la docencia (mayor conexión teoría-práctica, exposición clara de objetivos, exposición de contenidos para evitar solapamientos...).

Fortalezas apartado 3.

1. Aumento del número de docentes en categorías permanentes: mantener planes UCM de estabilización del profesorado.
2. Aumento del número de sexenios: mantener planes de promoción y posibilidades de solicitud de sexenios.
3. Elevado número de proyectos de Innovación en la Facultad de Educación: seguir fomentando la difusión de convocatorias de proyectos de innovación.

Fortalezas apartado 4.

1. Comunicación fluida entre coordinación del título y estudiantes, facilitando el conocimiento de quejas y sugerencias del alumnado: mantener la comunicación con estudiantes mediante diferentes medios (correo electrónico y teléfono).
2. Comunicación fluida entre la coordinadora y el profesorado: mantener comunicación frecuente con el profesorado mediante correo electrónico y teléfono.
3. Conocimiento del alumnado de la resolución de las quejas/sugerencias, debido a la participación de la delegada de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Máster: para ello se ha mantenido la participación de representantes de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Máster.

Fortalezas apartado 5.

1. Aumento de la tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de éxito: se ha mantenido la oferta en 40 plazas, para garantizar una educación de calidad y una atención personalizada. Además, se ha

continuado con la aplicación de las medidas adoptadas en el proceso de selección: adelantar los períodos de preinscripción y ofertar más plazas del máximo establecido.

2. Aumento de la tasa de demanda: se han mantenido los criterios de calidad positiva detectados y las líneas de publicidad que se desarrollan en la UCM y se ha repetido la celebración de la jornada de información sobre Másteres en la Facultad de Educación.

3. Disminución a 0% de la tasa de abandono.

4. Valoraciones muy positivas del PDI de la titulación con respecto a: coordinación de la titulación, claridad de objetivos, cumplimiento del programa, importancia para la sociedad y prácticas externas.

5. Aumenta la participación de egresados: mantenimiento de la modalidad telefónica para la realización de encuestas a egresados.

6. Aumento de las puntuaciones de todos los ítems de satisfacción de las prácticas, idoneidad de los centros de prácticas y valoración positiva, por parte de los centros de prácticas, de la labor de la coordinadora y del grado de formación de los estudiantes. Para ello se ha continuado con una comunicación estrecha con los estudiantes y los centros de prácticas, y se han mantenido los mismos procedimientos y herramientas de gestión de las prácticas: elección abierta y pública de centros de prácticas, continua coordinación con Vicedecanato de Prácticum, contacto directo con centros de prácticas y estudiantes... También se han mantenido los mismos centros de prácticas durante el curso 2022-2023, y se han realizado convenios con nuevos centros. Además, se ha seguido fomentando el compromiso del estudiante en la realización de sus prácticas (asumiendo responsabilidades, respetando los procedimientos del centro...).

En el plan de mejora también se incluyen las **debilidades** detectadas en el curso 2021-2022, por lo que durante el curso 2022-2023 se han llevado a cabo las siguientes medidas:

1. Disminución de la tasa de evaluación positiva del profesorado del Máster, para ello se promueven acciones para mejorar la actividad docente en las reuniones de la Comisión de Coordinación del título.

2. Ausencia de quejas por procedimiento formalmente establecido (buzón). Para ello se ha incrementado la información sobre quejas y reclamaciones, aumentando, durante el curso 2022-2023 el número de reclamaciones gestionadas a través del procedimiento formal (buzón/nueva plataforma).

3. El porcentaje de cobertura ha aumentado, pero sigue siendo inferior a 90%. Para ello se ha incrementado el número de plazas en los períodos de matriculación del máster, por encima del establecido, para asegurar que quedan cubiertas todas las plazas ofertadas.

4. Disminución de la satisfacción del alumnado en aspectos relacionados con el desarrollo académico; asignaturas, tareas y materiales; formación recibida y compromiso. Para ello: se ha establecido un plan de sustituciones adecuado a la calidad formativa del máster y se ha involucrado al profesorado en la mejora de aspectos académicos.

5. El PDI valora con menos puntuación: recursos administrativos, aula para docencia práctica y el aprovechamiento de tutorías. Entre las medidas se estimó mejorar infraestructuras con mayor disponibilidad de aulas, pero ello ha sido imposible dados los problemas de espacio existentes en la Facultad de Educación. Se ha insistido en fomentar el uso de las tutorías como complemento en la formación del alumnado.

6. Baja el nivel de satisfacción del PAS de la Facultad de Educación, sobre todo respecto al tamaño de la plantilla y el reconocimiento de su trabajo. En este sentido se traslada en Junta de Facultad la necesidad de aumentar la plantilla de PTGAS.

7. El índice de respuesta de los estudiantes egresados sigue siendo muy limitado: seguir promoviendo canales de participación en las encuestas más directos, como el telefónico.

8. Disminución de la tasa de satisfacción con la formación recibida: se han impulsado mejoras en cuanto a la formación y metodología docente, mediante la implicación del profesorado en las diferentes reuniones.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Aunque se cumplen los estándares de todos los criterios considerados en las diferentes dimensiones, el informe de la Renovación de la Acreditación del título, emitido con fecha 9 de enero de 2024, propone dos recomendaciones:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda continuar las medidas de ampliación de la oferta de centros disponible para realizar las prácticas externas del título. En este sentido se han seguido ampliando la oferta de centros disponibles, firmando convenios con diez nuevos centros de prácticas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda analizar y, en su caso, mejorar, los protocolos de respuesta ante situaciones coyunturales de bajas o ausencias de profesorado, de tal manera que no se vean afectados los resultados de aprendizaje. En ese sentido se ha aprobado un protocolo de actuación ante bajas del profesorado por la Comisión Académica de la Facultad de Educación, con fecha 9 de febrero de 2024.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <p>El estándar para los criterios valorados por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, se logra completamente.</p> <p>El título cumple con todos los aspectos valorados en la memoria de seguimiento.</p> <p>Se ha llevado a cabo el plan de mejora establecido en la memoria anterior.</p> <p>Se cumplen todos los estándares de los criterios considerados en la Renovación de la Acreditación del título.</p> | <p>Ejecución de los protocolos de respuesta ante situaciones de bajas o ausencias de profesorado.</p> |

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|---|--|---------------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>Subcomisión específica para las titulaciones en proceso de acreditación, en proceso de elaboración del Informe de Seguimiento Externo Ordinario, o en proceso de realización de modificación del título.</p> <p>Mantenimiento de la representatividad de estudiantes en las diferentes comisiones.</p> <p>Aplicación informática para gestionar los TFM.</p> <p>Consideración del TFM como una asignatura más del plan de estudios.</p> <p>Seminarios permanentes de posgrado.</p> <p>Apoyo entre los diferentes coordinadores de las titulaciones de Máster.</p> | Ver apartado 1. | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener y reforzar, si se detectan nuevas necesidades, el SGIC. - Mantener la creación de subcomisiones específicas. - Mantener, según necesidades, flexibilidad de invitados en la Comisión de Coordinación Intercentros. - Mantener la representatividad de estudiantes en las diferentes comisiones. - Utilizar la aplicación informática para gestionar los TFM. - Colaborar en los seminarios permanentes de posgrado. - Colaborar con los diferentes coordinadores de titulaciones de Máster. |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | <p>Implicación del profesorado en la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial.</p> <p>Representación de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Máster.</p> <p>Desarrollo de una reunión de la Comisión de Coordinación del Máster por cuatrimestre.</p> <p>Colaboración del profesorado del Máster para mejorar los aspectos relacionados con la docencia.</p> <p>Comunicación con los centros colaboradores de prácticas.</p> | Ver apartado 2. | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la existencia y funciones de la Comisión de Coordinación del título. - Seguir involucrando al profesorado de la Comisión de Coordinación del Máster en Educación Especial. - Posibilitar que las reuniones ofrezcan modalidad online. - Mantener la participación de estudiantes en la Comisión de Coordinación del título. - Mantener la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Coordinación del Máster. - Solicitar al profesorado su colaboración para mejorar los aspectos relacionados con la docencia. |
| Personal académico | <p>Elevado número de proyectos de Innovación en la Facultad de Educación.</p> <p>Docentes del Máster son responsables de Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad.</p> | Ver apartado 3. | <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la creación de una comunidad de aprendizaje que fomente la estabilidad del profesorado en el Máster para próximos años. - Seguir fomentando la difusión de convocatorias de proyectos de innovación. |

| | | | |
|---|--|-------------------|---|
| Sistema de quejas y sugerencias | Comunicación fluida entre coordinación del título y estudiantes, facilitando el conocimiento de quejas y sugerencias del alumnado. Comunicación fluida entre la coordinadora, el profesorado y la dirección de los departamentos. Conocimiento del alumnado de la resolución de las quejas/sugerencias, debido a la participación de la delegada de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Máster. | Ver apartado 4. | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener la comunicación con estudiantes mediante diferentes medios (correo electrónico y teléfono). - Mantener comunicación fluida con profesorado mediante correo electrónico y teléfono. - Fomentar comunicación abierta con profesorado y estudiantes. - Mantener la participación de representantes de estudiantes en la Comisión de Coordinación del Máster. |
| Indicadores de resultados | Aumento de la matrícula de nuevo ingreso y del porcentaje de cobertura. Mantenimiento de la tasa de demanda. Mantenimiento a 0% de la tasa de abandono. | Ver apartado 5.1. | <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la aplicación de las medidas adoptadas en el proceso de selección: adelantar lo períodos de preinscripción, ofertar más plazas del máximo establecido). - Mantener la oferta establecida en 40 plazas. - Mantener los criterios de calidad positiva detectados y las líneas de publicidad que se desarrollan en la UCM. - Mantener la jornada de información sobre Másteres en la Facultad de Educación. |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Valoraciones muy positivas del PDI de la titulación con respecto a: coordinación de la titulación, relación calidad/precio, importancia para la sociedad, prácticas externas, formación académica, organización de horarios y satisfacción con la actividad docente. | Ver apartado 5.2. | <ul style="list-style-type: none"> - Seguir fomentando la coordinación entre los docentes del título. - Seguir impulsando cultura de grupo y consideración de los docentes a través de la Comisión de Coordinación del título. |
| Inserción laboral | Los egresados de la titulación manifiestan puntuaciones superiores a los egresados de la Facultad y de la UCM en relación a las competencias adquiridas. Tasa alta de inserción laboral. | Ver apartado 5.3. | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener y seguir desarrollando las competencias adquiridas en el Máster: comunicar al profesorado la importancia del desarrollo de estas competencias en las diferentes materias. |
| Programas de movilidad | | | |
| Prácticas externas | Buena valoración de la labor de la Coordinación de Prácticas. Idoneidad de los centros de prácticas. Valoración positiva por parte de los centros de prácticas de la labor de la Coordinadora y del grado de formación de los estudiantes. | Ver apartado 5.5. | <ul style="list-style-type: none"> - Mantener los mismos procedimientos y herramientas de gestión de las prácticas: elección abierta y pública de centros de prácticas, continua coordinación con Vicedecanato de Prácticum, contacto directo con centros de prácticas y estudiantes, ... - Mantener los centros de prácticas del curso 2022-2023 y facilitar la incorporación de centros nuevos. |

| | | | |
|---|---|-----------------|---|
| | | | - Seguir fomentando el compromiso del estudiante en la realización de sus prácticas (asumiendo responsabilidades, respetando los procedimientos del centro...). |
| Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación | El estándar para los criterios valorados por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, se logra completamente. El título cumple con todos los aspectos valorados en la memoria de seguimiento. Se ha llevado a cabo el plan de mejora establecido en la memoria anterior. Se cumplen todos los estándares de los criterios considerados en la Renovación de la Acreditación del título. | Ver apartado 6. | - Continuar con los planes de mejora del título. |

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Fundamentalmente existen dos aspectos que requieren de actuaciones de mejora: la utilización del sistema de quejas y sugerencias y la participación de egresados en las encuestas de satisfacción.

A. PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES COYUNTURALES DE BAJAS O AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

Las bajas del profesorado del Máster ocasionan dificultades. Se recomienda analizar y, en su caso, mejorar, los protocolos de respuesta ante situaciones coyunturales de bajas o ausencias de profesorado, de tal manera que no se vean afectados los resultados de aprendizaje. En ese sentido se ha aprobado un protocolo de actuación ante bajas del profesorado por la Comisión Académica de la Facultad de Educación con fecha 9 de febrero de 2024.

B. SISTEMA DE QUEJAS.

Generalmente los estudiantes realizan reclamaciones por vías diferentes a la formalmente propuesta lo que dificulta conocer y atender las quejas y sugerencias. Durante el curso 2022-2023 se implementó, como prueba piloto, la plataforma de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Además, se han establecido formalmente las funciones de los coordinadores en relación con las reclamaciones. Aún así, los estudiantes del máster no han utilizado esta plataforma para exponer sus quejas o sugerencias por lo que hay que seguir fomentando su utilización.

C. PARTICIPACIÓN DE EGRESADOS EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN.

Este curso ha disminuido la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción, por lo que hay que insistir en la utilización de consultas telefónicas, como viene desarrollando el Vicerrectorado de Calidad.

D. OTROS ASPECTOS.

Existen otros aspectos susceptibles de mejora en relación al Máster en Educación especial que se detallan en la siguiente tabla.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

| PLAN DE MEJORA | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|--|-------------------|---|--|--|----------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | | | | | | | |
| Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación | | | | | | | |
| Personal Académico | Disminución del número de sexenios del profesorado del máster. | Ver apartado 3. | Fomentar y mantener planes de promoción y posibilidades de solicitud de sexenios. | Aumento del número de sexenios. | Vicerrectorado de Calidad. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. | 2024-2025 | En proceso |
| Sistema de quejas y sugerencias | La plataforma de gestión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones no es utilizada de forma extendida. Las quejas o sugerencias se realizan después de impartirse la asignatura, por lo que no hay tiempo para gestionar las sugerencias con el profesorado. | Ver apartado 4. | Incrementar la información sobre quejas y reclamaciones: jornada de bienvenida, y enlace en el campus virtual. Informar al alumnado de la necesidad de informar de las quejas o sugerencias durante el cuatrimestre. | Aumento en del número de reclamaciones gestionadas a través de la plataforma de gestión de quejas. Las quejas o sugerencias son comunicadas antes de finalizar el cuatrimestre. | Comisión de Calidad. Coordinación máster. | 2024-2025 | En proceso |
| Indicadores de resultados | Disminuye la tasa de eficiencia de los egresados y disminuye la tasa de graduación. | Ver apartado 5.1. | Planificar la elaboración del TFM con el estudiantado para que pueda desarrollarlo a tiempo. | Aumento de la tasa de graduación y eficiencia. | Coordinación del Máster. Comisión de Investigación y Posgrado. | 2024-2025 | En proceso |

| | | | | | | | |
|---|--|-------------------|--|--|---|----------------------------|------------|
| | | | | | Tutores y tutoras de TFM. | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>Disminución de la satisfacción del alumnado en aspectos relacionados con el desarrollo académico, las tareas, asignaturas y materiales, la formación recibida, las prácticas externas, la satisfacción y el compromiso.</p> <p>El PDI valora con menos puntuación: recursos administrativos, y el aprovechamiento de tutorías.</p> <p>Baja el nivel de satisfacción del PTGAS de la Facultad de Educación, sobre todo respecto a la definición de funciones y responsabilidades, el tamaño de la plantilla y seguir como PAS-UCM.</p> | Ver apartado 5.2. | <p>Establecer un plan de sustituciones adecuado a la calidad formativa del máster.</p> <p>Involucrar al profesorado en la mejora de aspectos académicos.</p> <p>Aumentar los recursos administrativos.</p> <p>Fomentar el uso de las tutorías como complemento en la formación del alumnado.</p> <p>Aumentar la plantilla del personal de administración y servicios en la Facultad.</p> <p>Definir funciones y responsabilidades.</p> | <p>Aumento del índice de satisfacción de los estudiantes.</p> <p>Aumento del índice de satisfacción del profesorado.</p> | <p>Dirección de departamentos de la Facultad.</p> <p>Coordinación del Máster.</p> <p>Gerencia.</p> <p>Coordinación Máster Educación Especial.</p> <p>Profesorado y alumnado del Máster.</p> <p>Gerencia/Decanato Facultad de Educación.</p> | 2024-2025 | En proceso |
| Inserción laboral | <p>El índice de respuesta de los estudiantes egresados ha disminuido y es bajo.</p> <p>Disminución de la tasa de satisfacción con la formación recibida.</p> | Ver apartado 5.3. | <p>Promover canales de participación en las encuestas más directos, como el telefónico.</p> <p>Impulsar mejoras en la formación, mediante la implicación del profesorado.</p> | <p>Aumento de participación de egresados.</p> <p>Aumento de la tasa de satisfacción con la formación recibida.</p> | <p>Vicerrectorado de Calidad.</p> <p>Coordinación del Máster/Profesorado.</p> | 2024-2025 2024-2025 | En proceso |

| | | | | | | | |
|---|--|-------------------|--|---|---|-----------|------------|
| Programas de movilidad | | | | | | | |
| Prácticas externas | Valoraciones bajas en la gestión de las prácticas. | Ver apartado 5.5. | Mantenimiento de protocolos para comunicar los datos relativos a la Seguridad Social o alta en el sistema. Mantenimiento de protocolos para comunicar ausencias por motivos médicos a los centros de prácticas. | Aumento de las valoraciones de la gestión de prácticas. | Vicedecanato de prácticum. Coordinación de prácticas del Máster. | 2024-2025 | En proceso |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | Ejecución de los protocolos de respuesta ante situaciones de bajas o ausencias de profesorado. | Ver apartado 6. | Modificación del protocolo de sustituciones. Promover la implantación del protocolo en los diferentes departamentos. | Disminución de ausencias de profesorado. | Comisión de Calidad. Comisión Académica de la Facultad de Educación. | 2024-2025 | En proceso |